



GOBIERNO MUNICIPAL
QUIMIXTLÁN
MUNICIPIO CON FUTURO

Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024

H. Ayuntamiento de Quimixtlán





José Martínez Pimentel
Presidente Municipal Sustituto

Gaudencio García Nava
Secretario del Ayuntamiento

Daniela Cortés Pimentel
Contralora Municipal

**Plan Municipal de Desarrollo
2021 - 2024**



CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	3
Conformación del Honorable Ayuntamiento	5
Organigrama del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, 2021 – 2024	6
INTRODUCCIÓN.	7
MARCO JURÍDICO.....	8
MISIÓN Y VISIÓN.....	11
METODOLOGÍA UTILIZADA.....	12
Mecanismos de Participación Ciudadana	14
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.	18
Ejes de Gobierno.....	29
ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	30
EJE 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán.	32
EJE 2. Gobierno Honesto y Transparente.....	46
EJE 3. Seguridad para todos.	51
EJE TRANSVERSAL.	62
Ecología y Medio Ambiente	62
Equidad de Género	62
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 – 2024	63
CONCLUSIONES.....	64
GLOSARIO	65
REFERENCIAS	66

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



JOSÉ MARTÍNEZ PIMENTEL

Presidente Municipal Sustituto de Quimixtlán, 2021 – 2024

Un servidor público se define como la persona que desempeña un empleo, cargo o comisión subordinada al Estado y está obligada a apegar su conducta a los principios de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia. Esto no solo significa una obligatoriedad no solo con las leyes, normas y demás documentos rectores, sino también con las mismas atribuciones relativas al cargo público en cuestión.

Sin embargo, el servicio público no solo representa lo anterior, sino también una responsabilidad no escrita, pero sí contraída al momento de aceptar desempeñar un cargo en una organización pública, que es el trabajar por la comunidad, enfocar los esfuerzos para atender las necesidades de la población, siempre bajo los principios de honestidad, igualdad y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos.

En ese sentido, mi compromiso con todos los habitantes de Quimixtlán es el de trabajar por contribuir a atender las necesidades más urgentes del municipio, procurando siempre escuchar de primera voz el sentir de la población, al mantener la misma línea de un gobierno de puertas abiertas y cercano a la gente. Al Pueblo de Quimixtlán, amigos, vecinos, les doy las gracias por la confianza que han depositado en mí y en todas las personas que colaboran conmigo. Que sepan, nuestro compromiso es con ustedes.

Los retos a que nos enfrentamos es continuar construyendo sobre las bases ya establecidas, procurando cumplir con los objetivos marcados.

La ejecución de un buen trabajo conlleva realizar previamente un adecuado proceso de planeación, en donde se identifiquen los problemas principales del municipio, así como los aspectos prioritarios de atención, de manera que la actuar público vaya bien encauzado, logrando los objetivos con eficacia y eficiencia, siempre de la mano con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, de manera que los objetivos y metas marcados a nivel nacional y en el Estado puedan permear a todos los rincones del territorio, sumando un esfuerzo colectivo.

Por ello, el presente documento, el Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán correspondiente al periodo 2021 – 2024, tiene como objetivo el trazar la ruta a seguir por cada una de las unidades que integran al H. Ayuntamiento, al establecer actividades específicas que atenderán necesidades identificadas en el Diagnóstico Municipal realizado, manteniendo alineadas todas las acciones, proyectos y estrategias con lo contenido en los Planes Nacional y Estatal.

Las acciones enlistadas en este documento pretenden generar las condiciones adecuadas que permitan a cada uno de los ciudadanos desarrollen su vida de la mejor manera, al atender cuestiones de salud, educación, apoyos, así como brindar seguridad a través del cuerpo policiaco y de protección civil. Por todo lo anterior, estimados habitantes, yo, junto con todos mis compañeros que conformamos al H. Ayuntamiento, nos comprometemos a seguir trabajando en beneficio de Quimixtlán y de cada uno de ustedes. Tengan por seguro que la confianza puesta en cada uno de nosotros es una promesa a un arduo trabajo, siempre con honestidad, lealtad y honradez, procurando siempre el servicio a la gente.

MUNICIPIO CON FUTURO

H. Ayuntamiento 2021 - 2024
Quimixtlán, Puebla



Conformación del Honorable Ayuntamiento

De acuerdo con el Artículo 46 de la Ley orgánica Municipal, los Ayuntamientos estarán integrados por un presidente municipal, el cuerpo de regidores y Síndico, mismos que hayan sido designados mediante elección popular directa, de acuerdo con la planilla ganadora en los procesos electorales. Así mismo, conforme al Artículo 78 fracción III de la misma ley, se establece que los Ayuntamientos están facultados para aprobar su organización y división administrativas, dependiendo de las necesidades del municipio. En ese sentido, el H. Ayuntamiento de Quimixtlán se compone de la siguiente manera:



Irene Reyes Melchor
Presidenta Honoraria del Sistema
Municipal DIF Quimixtlán



José Marcelino Guerrero Madero
Regidor de Gobernación, Justicia y
Seguridad Pública



Julio Morales Flores
Regidor de Desarrollo Urbano,
Obras y Servicios Públicos



Rocío Gonzales Montalbán
Regidora de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería



Ma. Carmen Chávez Nava
Regidora de Ecología y Medio
Ambiente



Elia Contreras Reyes
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales



Nieves Morales Ramírez
Regidora de Grupos Vulnerables

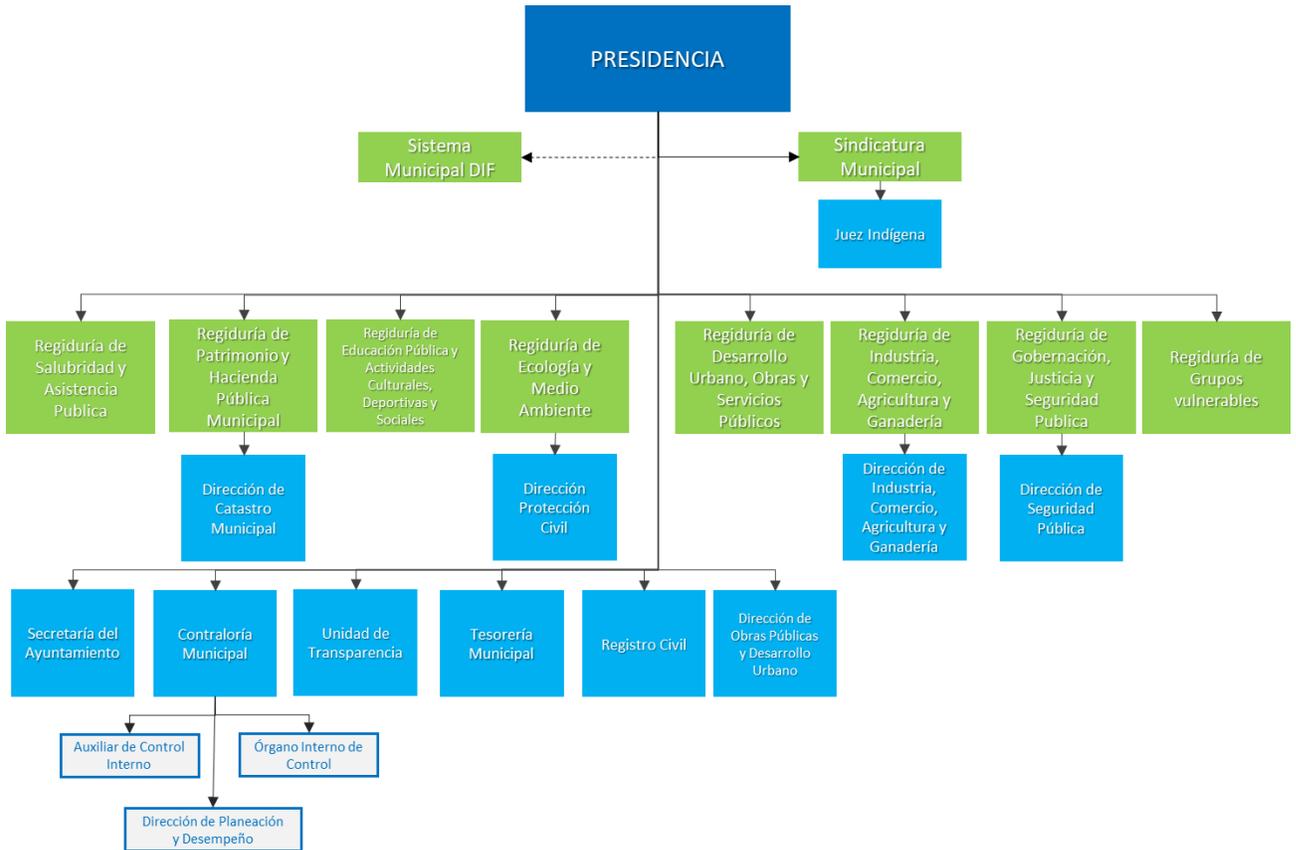


Marcos Reyes Bello
Regidor de Salubridad y Asistencia
Pública



Gaudencio García Nava
Secretario del Ayuntamiento

Organigrama del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, 2021 – 2024



INTRODUCCIÓN.

Los retos que enfrenta un gobierno municipal son diversos, pues este orden de gobierno no sólo es el que está más cercano a las necesidades de la población, sino que también su actuación se puede encontrar limitada y condicionada por órdenes superiores, tales como los gobiernos estatales, así como el nacional. Sin embargo, esta limitante de acción presenta también ventajas para los gobiernos locales, los cuales pueden beneficiarse de dichas colaboraciones fortaleciendo su actuar.

Los gobiernos municipales, al estar cerca de la población, y con el hecho de que su actuar forma parte de procesos de planificación a gran escala, tiene responsabilidades focalizadas, las cuales son brindar las condiciones adecuadas en el territorio que abarca el municipio para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y atender sus necesidades, permitiendo así su correcto desarrollo, en beneficio no solo individual sino comunitario.

Para hacerlo, se debe conocer las necesidades reales existentes en la población, lo cual se logra a partir de un diagnóstico minucioso de la situación municipal, así como de procesos de participación ciudadana, los cuales son herramientas para dirigir la actuación pública a partir de la voz del pueblo, por lo que tomar en cuenta las necesidades, demandas y propuestas expresas de parte de la población es algo fundamental en el proceso gubernamental.

A partir del diagnóstico, se debe elaborar la planeación que guiará el actuar del Ayuntamiento, a través del diseño de programas y acciones que busquen beneficiar a la población. Por ello, de acuerdo con lo establecido en los artículos 104, 105, 106, 107, 108 y 109 de la Ley Orgánica Municipal, el presente documento plasma la visión de la actual administración, definiendo el rumbo que tomará el ayuntamiento para poder cubrir las necesidades de la población de Quimixtlán. Para ello, además de la revisión documental y estadística generada por instancias como INEGI o el CONEVAL, también se tomó en cuenta la opinión y requerimientos por parte de la población, de manera que en cada acción realizada vaya plasmada la voluntad de la población.

Por tanto, para la atención de lo anteriormente mencionado, el presente documento se compone de 4 Ejes de Gobierno y los Transversales, integrándose como se muestra a continuación:

- EJE 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán.
- EJE 2. Gobierno Honesto y Transparente.
- EJE 3. Seguridad para todos.
- EJE 4. Ecología y apoyo al campo.
- Eje Transversal. Ecología y Medio Ambiente.
- Eje Transversal. Equidad de Género.

Cada uno de ellos contiene acciones puntuales para atender los requerimientos de la población de Quimixtlán, conteniendo objetivos y estrategias particulares. Así mismo, se integran las herramientas pensadas para medir el grado de cumplimiento de las metas establecidas, y que por tanto se podrá saber el desempeño de todas las unidades que comprenden el presente gobierno municipal.

MARCO JURÍDICO.

El Plan Municipal de Desarrollo, además de ser una herramienta valiosa para diseñar y generar acciones que atiendan de manera adecuada las necesidades del municipio, es un requerimiento a todos los municipios, el cual está contenido en diversas leyes y documentos tanto de orden Nacional como Estatal. El propósito de tenerlo es que cada administración cuente con un documento rector de su actuar, el cual contenga las acciones que se realizarán, establecidas y diseñadas a partir de las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal, de manera que se justifique la razón de su existencia.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los Artículo 25 y 26 establecen que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático. Ante ello, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Ley de Planeación.

El artículo 1 establece las bases de integración y funcionamiento del sistema nacional de planeación democrática, entre otros aspectos. El Art. 2, dice que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integra, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El 14 enlista las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

El Artículo 107 establece la creación de un Sistema de Planeación del Desarrollo, mismo que "será democrático y se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales". La ley secundaria establece la manera en que los órdenes de gobierno, estatal y municipal, recabarán las necesidades de la población, a fin de incorporarlos en los documentos de planeación. Así mismo, también marca las bases respecto a cómo deberán suscribirse convenios con la Federación, Otras Entidades Federativas o con los Municipios. El Sistema de Planeación del Desarrollo contempla la creación de Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, en el cual los gobiernos de ambos buscarán generar crecimiento económico y bienestar social a través del adecuado uso de los recursos

	<p>públicos, en donde la participación social es un punto importante.</p>
<p>La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.</p>	<p>En los Artículos 11 y 12 las atribuciones de los Ayuntamientos y de los presidentes Municipales, de los cuales se desprende la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como acciones que coadyuvan en su ejecución, tal como implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atenderlo, vigilar su implementación, y conducir el proceso de planeación en cada Municipio.</p>
<p>Ley Orgánica Municipal.</p>	<p>El Artículo 101 establece que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos. Así mismo, las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal. Artículo 102 marca que el Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio, y establece las atribuciones que tienen las Personas Titulares de las Presidencias Municipales al respecto. El Artículo 103 menciona que los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales. Los artículos 104, 105, 106, 107, 108 y 109 Establece que cada municipio deberá contar con un Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, el cual deberá tener congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo. También, deberá establecer los programas de la Administración Pública Municipal, y deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y las acciones y programas serán obligatorias para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; también, que el Plan Municipal de Desarrollo podrá ser modificado o actualizado cuando se publique un Nuevo Plan Nacional o Estatal de Desarrollo, y dichas modificaciones o actualizaciones deberán realizarse en un plazo que no exceda los 60 días hábiles contados de la nueva publicación o modificación del documento en cuestión. Una vez publicados los productos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, todo ente público que compone</p>

al Ayuntamiento deberá organizarse de manera que dé cumplimiento a la planeación establecida, con base a lineamientos, tiempos de ejecución y priorización. Por último, el Artículo 114 establece que para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Consejo de Planeación Municipal, el cual deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de instalación del Ayuntamiento.

Todos estos elementos establecen el marco jurídico que da sustento al Plan Municipal de Desarrollo, en donde impera la necesidad de contar con un proceso de participación ciudadana en la elaboración de los distintos instrumentos de planeación, de manera que se atienda de manera puntual las necesidades de la población, y de esa manera encausar con buen rumbo la actuación pública municipal.

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Propiciar en el municipio las condiciones adecuadas para lograr un desarrollo adecuado, logrando condiciones dignas de vida para todos los habitantes.

VISIÓN

Ser un gobierno transparente, honesto y cercano a la gente, promoviendo la política de puertas abiertas, de manera que, a través de escuchar el sentir de la gente, se fortalezcan las labores para atender de manera focalizada las necesidades de la población.

METODOLOGÍA UTILIZADA.

La realización del Plan de Desarrollo Económico se construye tomando como base metodologías específicas que permitan definir las principales problemáticas del municipio, los efectos que provocan, así como las causas que los propician. Conocer dichos datos permite formular acciones que atiendan esas necesidades particulares de manera efectiva. Para ello, se utilizaron las metodologías de Planeación Estratégica, Enfoque poblacional y Marco Lógico:

Metodología de Marco Lógico.

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Al implementar esta metodología lo que se busca es la orientación por objetivos, focalizar la atención a grupos específicos y fomentar la participación y comunicación entre las partes interesadas.

La utilización de la metodología busca corregir y evitar errores en la elaboración, tales como elaborar el proceso de planificación con falta de relación entre las acciones y los objetivos marcados, a través de aportar una terminología uniforme que facilite la comunicación y sirva para reducir ambigüedades, aportar un formato para llegar a acuerdos precisos respecto a los objetivos, metas y riesgos identificados que comparten las partes relacionadas con el proyecto, suministrar un temario analítico común que puedan utilizar los involucrados, enfocar el trabajo técnico en los aspectos críticos, suministrar información para organizar y preparar en forma lógica el plan de ejecución del proyecto, suministrar información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto y proporcionar una estructura para expresar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un proyecto.

1. La implementación de la metodología se divide en dos partes: Identificación del problema y alternativas de solución, y la etapa de planificación.

En la primera, se realiza un diagnóstico que permita analizar la situación actual, con el fin de crear una visión de la situación ideal que se busca concretar, y a partir de ello depurar las estrategias de manera que se elijan aquellas que se consideren adecuadas para lograr que se llegue a la situación deseada. La idea central consiste en que los proyectos son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los grupos meta o beneficiarios, incluyendo a mujeres y hombres, y responder a sus necesidades e intereses. Existen cuatro tipos de análisis para realizar: el análisis de involucrados, el análisis de problemas (imagen de la realidad), el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor) y el análisis de estrategias (comparación de diferentes alternativas en respuesta a una situación precisa).

En el análisis de los involucrados, lo que se busca es identificar a cualquier persona, grupo, institución o empresa susceptible de tener un vínculo con determinado proyecto. A partir de ello, se analizan sus expectativas, demandas, intereses de manera que pueda valorarse la manera en que se relacionan con el proyecto, y la forma en que intervendrán en él.

El análisis del problema lo que se busca es identificar las principales problemáticas existentes, y determinar cuál se desea intervenir. Para ello, a partir de una lluvia de ideas, se establece la problemática central, se definen los efectos más importantes de este, así como las causas que dan

origen al problema. Una vez definido todo esto, se construye el árbol de problemas. Este proceso es más certero si se realiza en conjunto con las partes interesadas identificadas, de manera que se tomen todos los puntos de vista posibles.

En el análisis de objetivos se permite describir la situación futura a la que se desea llegar una vez que se han resuelto los problemas, y consiste en convertir los estados negativos del árbol de problemas en soluciones, expresadas en forma de estados positivos.

En el análisis de las estrategias, lo que se busca es que, a partir de los medios que están más abajo en las raíces del árbol de problemas, se proponen acciones probables que puedan en términos operativos conseguir el medio. El supuesto es que si se consiguen los medios más bajos se soluciona el problema, que es lo mismo que decir que si eliminamos las causas más profundas estaremos eliminando el problema. A partir de ello, se analizan las acciones propuestas y se selecciona la alternativa que se considere la más adecuada para lograr los objetivos con los recursos y capacidades existentes.

2. En la etapa de planificación, se concretan las ideas resultadas de la etapa interior, traduciéndolas en un plan operativo práctico para su ejecución, y se plasman en documentos. En esta etapa, se elaboran las Matrices de indicadores para Resultados, y las actividades y los recursos son definidos y proyectados en el tiempo.

Planeación Estratégica

La Planeación Estratégica es una herramienta de gestión que permite establecer el quehacer y el camino que debe recorrer una organización de cualquier tipo para alcanzar los objetivos establecidos, considerando la existencia de un entorno en constante cambio. Por ello, es una herramienta fundamental para la toma de decisiones al interior de cualquier organización.

Así, la planificación estratégica es un proceso de formulación y establecimiento de objetivos y, especialmente, de los planes de acción que conducirán a lograr los objetivos.

Dentro del Ayuntamiento, su implementación proporciona las directrices, para que tanto los titulares de cada área, así como todo el personal comprendan y evalúen la situación de la organización. Esto, ayuda a alinear al equipo con el fin de que empleen un lenguaje común basados en la misma información, lo que ayudará a que surjan alternativas provechosas y de valor para la organización.

El Enfoque Poblacional

Este enfoque permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica, social y económica que son responsabilidad de los municipios dentro de su territorio. Los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población municipal influyen sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales en el territorio, de igual manera que éstos afectan la dinámica demográfica. En este enfoque se toma en cuenta la manera en que la población cambia con el tiempo, modificaciones determinadas por el crecimiento natural (que es el resultado de restar las defunciones a los nacimientos registrados) y el crecimiento social (que es restar los inmigrantes a los emigrantes, es decir, restar el número de personas que llegan a la cantidad de personas que se van).

Tales cambios son importantes a tomar en cuenta en el proceso de planeación, debido a que al hacerlo se permite plantear escenarios que faciliten la toma de decisiones.

Mecanismos de Participación Ciudadana

La responsabilidad del gobierno municipal de brindar una correcta atención a las necesidades de la población conlleva diseñar una planeación adecuada, de manera que se ejecuten acciones que tengan un verdadero impacto positivo en la población. Para lograrlo, un aspecto fundamental, además del diagnóstico correspondiente, es el realizar ejercicios en donde el gobierno abra los espacios para que la población exprese sus necesidades y demandas, de manera que se conozca de manera puntual aquellos aspectos más elementales que los aquejan y limitan su desarrollo y forma de vida.

En ese sentido, y para conocer el sentir de la gente, se aplicaron encuestas a diversas personas residentes del municipio respecto a los temas de Salud, Educación, Seguridad y Deporte, de lo cual se obtuvo lo siguiente:

Preguntas Salud.

- 1 ¿En tu localidad la atención médica es de forma rápida y cercana?
- 2 ¿Cree usted que el adquirir medicamentos en tu localidad es:
- 3 ¿Considera Usted que es de suma importancia contar con programas donde se prevengan enfermedades?
- 4 ¿Como residente de tu localidad es necesario generar apoyo para que los servicios médicos lleguen a zonas lejanas donde no tienen acceso?

Preguntas Educación

- 1 ¿En tu familia, cuentas con integrantes que cursan algún nivel educativo?
- 2 ¿Cuál es el grado máximo de escolaridad de todos los integrantes de tu familia?
- 3 ¿Como consideras que es la educación en tu localidad?
- 4 ¿Consideras que los alumnos que tengan buen promedio sean beneficiados?
- 5 ¿consideras necesario la remodelación de aulas escolares?

Preguntas Seguridad

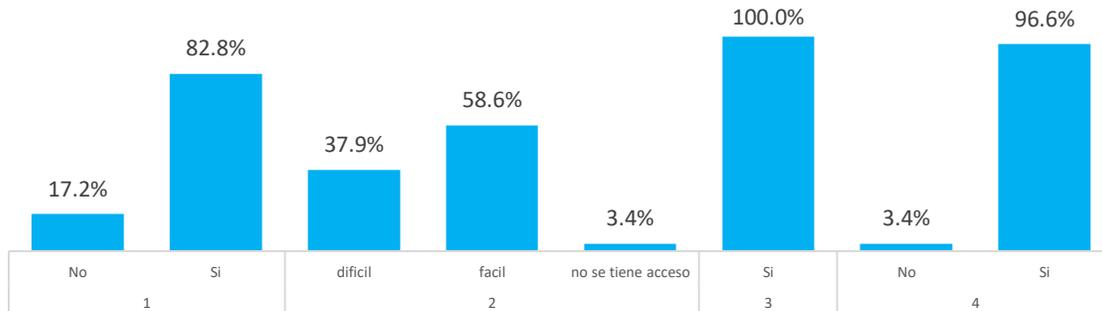
- 1 Para garantizar tu seguridad es necesario:
- 2 ¿Es necesario que los elementos de seguridad cuenten con todo su equipo de trabajo?
- 3 ¿Por qué te sientes inseguro en tu colonia?
- 4 ¿Es necesario contar con cámaras de vigilancia en tu colonia para prevenir la delincuencia?
- 5 ¿Cree usted que en su comunidad sea necesario contar con más elementos de seguridad?

Preguntas Deporte

- 1 ¿Considera necesario la implementación de programas deportivos para jóvenes, adultos, y persona de la tercera edad?
- 2 ¿Para una mejor calidad de vida considera Usted que el Mantener una actividad física es necesaria?
- 3 ¿Los espacios para prácticas deportivas en tu localidad requieren de alguna de las siguientes opciones?

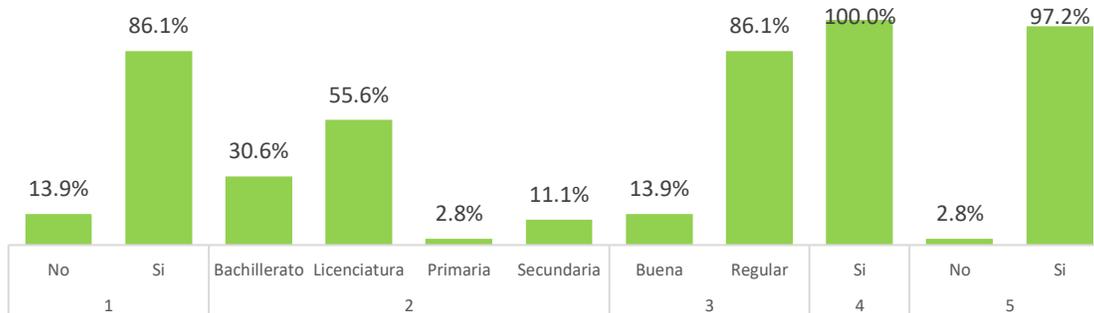
- 4 Que tan importante es para Usted la Actividad física y los programas deportivos.
- 5 ¿Las organizaciones, grupos, ligas deportivas consideras que son prioritarias para impulsar el deporte a los jóvenes?

Porcentaje de personas de acuerdo con las preguntas de salud.



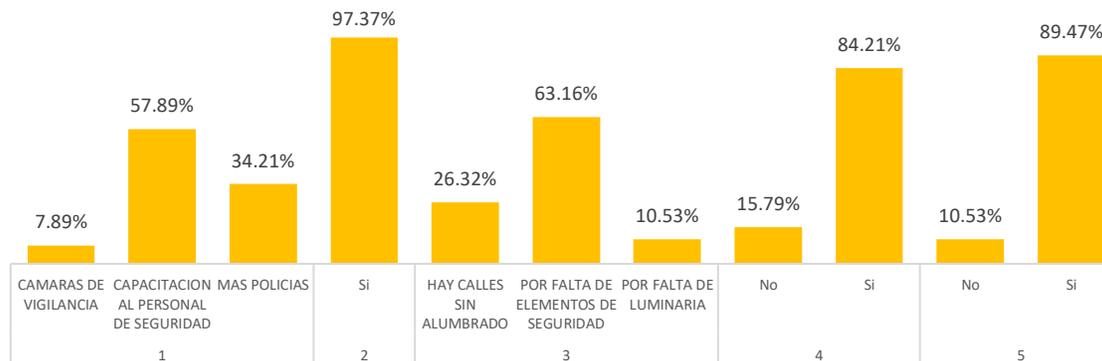
Fuente: Cuestionarios aplicados por parte del Gobierno Municipal.

Porcentaje de personas de acuerdo con las preguntas de Educación.



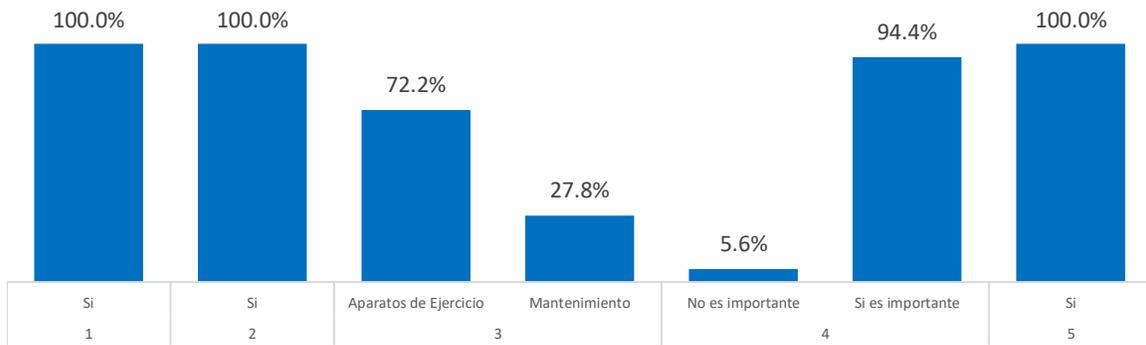
Fuente: Cuestionarios aplicados por parte del Gobierno Municipal.

Porcentaje de personas de acuerdo con las preguntas de Seguridad.



Fuente: Cuestionarios aplicados por parte del Gobierno Municipal.

Porcentaje de personas de acuerdo con las preguntas de Deporte.



Fuente: Cuestionarios aplicados por parte del Gobierno Municipal.

En el tema de Salud, se observa que el 82.8% considera que en su localidad la atención médica es rápida y cercana, el 58% de las personas dicen que es fácil conseguir medicinas, todos reconocen que es importante contar con programas donde se prevengan enfermedades, y casi todos (el 96.6%) dice que es necesario generar apoyo para que los servicios médicos lleguen a zonas alejadas donde no hay acceso. Esto permite ver que, aunque los servicios de salud son percibidos por la sociedad como eficientes o aceptables, hay oportunidades de mejora.

Respecto al tema de educación, 86.1% de las personas respondieron que en su familia hay al menos alguien con algún nivel educativo, 55.6% contestaron que el grado máximo con el que cuentan es licenciatura, el 86.1% consideran que la educación en el municipio es regular, todos consideran que los alumnos con buen promedio deben recibir apoyo, y el 96.6% considera que es necesario remodelar aulas escolares.

Para el tema de seguridad, el 57.89% de las personas consideran que para mejorar la seguridad es necesario capacitar al personal, el 97.37% piensa que es necesario que todos los elementos cuenten con equipamiento completo, el 63.16% se siente inseguro por falta de policías, el 84.21% considera que deben instalarse cámaras de seguridad, y el 89.47% siente que deben existir más policías.

Por último, el 100% de las personas consideran que, con relación al tema de deportes, es necesario implementar programas deportivos, y que es importante mantener actividad física, el 72% que en los espacios para prácticas deportivas se requieren aparatos de ejercicio, el 94.4% que para ellos es importante la actividad física y los programas deportivos, y el 100% piensa que es prioritaria la existencia de organizaciones, grupos o ligas deportivas para impulsar el deporte en los jóvenes.

Todo lo anterior representa el sentir de parte de la población del municipio, opiniones y necesidades que cada habitante considera urgente. Dichos resultados serán tomados en cuenta al momento de realizar el proceso de planeación.



Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Diagnóstico Municipal

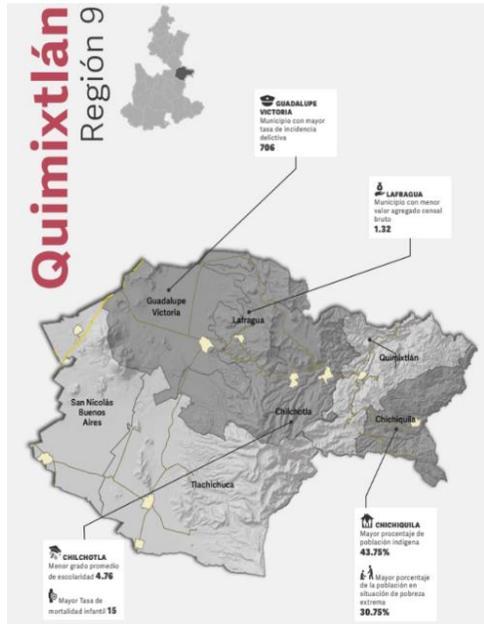
H. Ayuntamiento de Quimixtlán



DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL MUNICIPIO.

El municipio de Quimixtlán se ubica en la parte centro-oeste del estado, colindando al norte con Chilchotla y Veracruz, y al sur con Veracruz y Chichiquila, al este con Veracruz y al oeste con Tlachichuca. Tiene una superficie de 165.91 km², siendo de esta manera el municipio 110 con la



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Puebla, 2019 - 2024

mayor extensión territorial en Puebla. Forma parte de la Región 9, la cual lleva el nombre del municipio, Quimixtlán, de la cual los municipios restantes que forman parte son San Nicolás Buenos Aires, Tlachichuca, Guadalupe Victoria, Saltillo Lafragua, Chichiquila y Chilchotla¹.

El nombre del municipio proviene de la conjunción de las palabras en náhuatl "quimilli", que significa envoltorio, lío, envolver; "mixtli", nube; y "tlan", que quiere decir junto, debajo, entre. Por lo tanto, Quimixtlán se puede entender como "lugar envuelto entre nubes o debajo del envoltorio de nubes". El Glifo del municipio representa a un "quimichtli", ratón, espía, y al cerro Tepetotlán, "lugar de centinelas"².

Los antecedentes históricos del municipio se remontan a la época prehispánica, siendo mencionado en los manuscritos del poeta náhuatl Oyocuan. Quimixtlán fue

habitado por totonacos y nahuas. Durante la época en la que estuvieron reinando los hermanos Nahuacatl e Izcahuatl en el Totonacapan, se hizo entonces la división y la dispersión de este lugar; quedando de la siguiente manera, en Quimixtlán Viejo y Quimixtlán Nuevo a consecuencia de conflictos que se suscitaron entre ambos hermanos, esta desorganización fue aprovechada por los grupos inmigrantes chichimecas apoderándose de la región³.

Quimixtlán lugar habitado por totonacos, se dice que Xalapa fue fundada por 80 indios totonacos provenientes de Quimixtlán, es decir por el año 1381. Quimixtlán Viejo, se dice que son ruinas o restos de edificios de la ciudad de Tepectipan (arriba del cerro), fundada por los totonacos que se extendieron hacia la sierra de Chalchicomula y cuyo último rey se llamó Tzentzanahuicatlcozcatl (apellido común en este lugar, Cozcatl).

Fundación totonaca y nahua: aquí existieron importantes Calmecacs instituciones educativas, donde aprendió poesía Ayocuan; sometido por los españoles fue encomienda, y entre 1535 y 1600 pasó a la Corona, con beneficio a los clérigos. Se refugiaron grupos de negros perseguidos por los

¹ Dicha regionalización viene descrita en el Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2019-2024 (<http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>).

² Recuperado de la página oficial de la Auditoría Superior del Estado (<https://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/cuentas-publicas/ayuntamientos/item/quimixtlan>)

³ Esta información fue recuperada de INAFED (<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21116a.html>)

españoles; a principios del siglo XVI fue jurisdicción eclesiástica de San Juan de los Llanos; en 1750 perteneció al territorio del antiguo distrito de Chalchicomula. En 1895 se constituye como Municipio Libre.

El municipio, al formar parte de la Sierra Madre Oriental, su relieve es bastante irregular, presentando numerosos cerros aislados, sierras largas y cortas, valles intermontañosos y continuas depresiones. Quimixtlán se ubica en la cuenca del río La Antigua, que desemboca en el Golfo de México, 20 kilómetros al norte del Puerto de Veracruz. Es recorrido por varios ríos jóvenes e impetuosos provenientes en su mayoría de las partes altas de la sierra de Quimixtlán, y que lo bañan de suroeste a noreste, destacando entre ellos el Río Huitzilapan, el Huitzilaconi, el Chorro, el Tenejapa y el Liontitla.

En cuanto al clima, debido a grandes diferencias de altura sobre el nivel del mar, desde la parte más alta al sur, a la parte más baja hacia el norte, se tienen dos tipos de clima, los templados de la sierra de Quimixtlán y los cálidos del declive del golfo. También, el clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano, siendo este el que predomina en las partes altas del municipio.

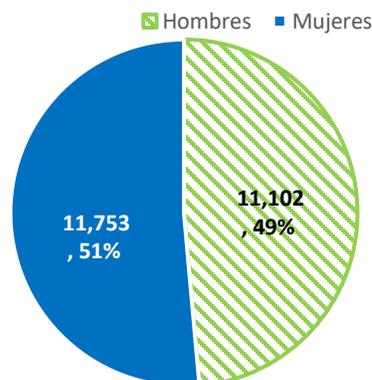
El territorio tiene un rico y variado ecosistema, a pesar de que con el paso de los años ha ido perdiendo una parte de dicha variedad. Sin embargo, cuenta con áreas boscosas extensas, que consisten en bosque mesófilo de montaña y asociaciones de pino-encino, con vegetación secundaria arbustiva y arbórea. En ellos predominan el pino u ocote, aile, liquidámbar, encino, pino prieto, pino blanco, roble, madroño, jaboncillo y senecio. En cuanto a la fauna, en el municipio puede encontrarse zorros, mapaches, zarihuellas, ardillas, conejos, palomas, lechuzas, víboras de cascabel entre otras.

También, en el territorio existen yacimientos de piedra caliza, de arcilla para la construcción de tabique y nacimientos de agua. En cuanto al suelo, se cuenta con dos tipos:

- Andosol: es el suelo predominante; ocupa más del 75 por ciento del territorio. Presenta fase pedregosa.
- Litosol: se localiza en el cerro Chilili y alrededores.

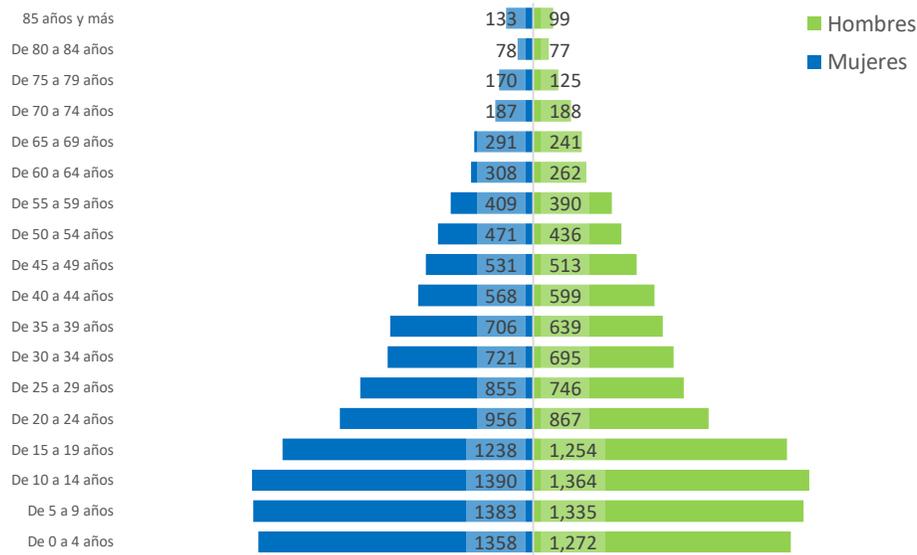
CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.

Gráfica 1. Distribución de la Población por Sexo en Quimixtlán, 2020.



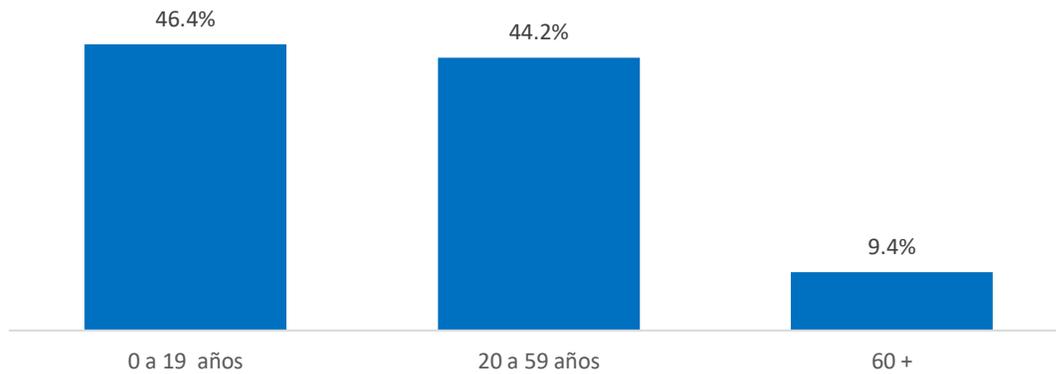
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Gráfica 2. Pirámide Poblacional de Quimixtlán, 2020.



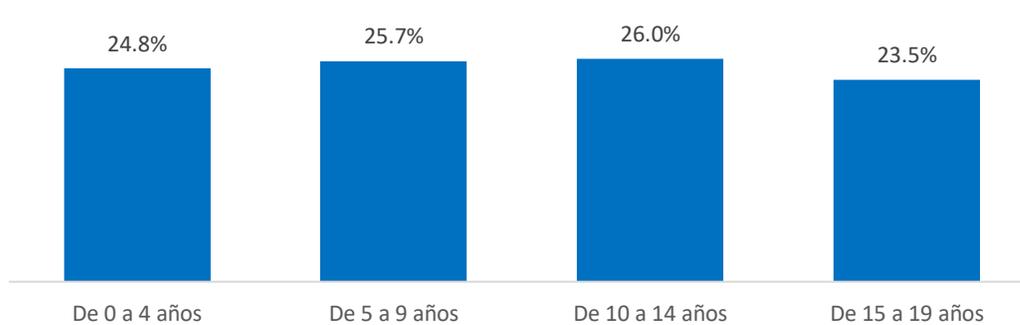
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Gráfica 3. Composición de la población por rango de edad



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 4. Composición del rango de edad 0 a 19 años.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

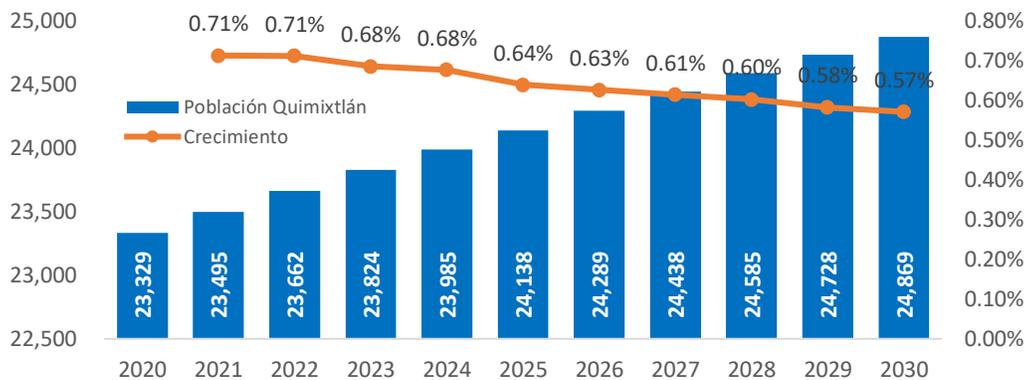
En Quimixtlán, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 es de 22,855 personas, de las cuales el 51% son mujeres (11,753) y el 49% son hombres (11,102).

En la Gráfica 2 se muestra la pirámide poblacional del municipio en donde puede apreciarse que Quimixtlán está compuesto, principalmente, por población joven, al ser el rango de edad de 0 a 19 años el sector que más población concentra, el 46.4%, tal y como se muestra en la Gráfica 3; tal punto es importante resaltar, debido no solo la diferencia entre rangos (el de 20 a 59 es un rango mayor al de 0 a 19), sino que muestra la relevancia de ese sector de la población, y de la atención que se debe tener por parte del gobierno municipal, debido a que representa casi la mitad del total de habitantes de Quimixtlán.

Con relación a lo anterior, se tiene la Gráfica 3, en la cual se muestra la forma en que se compone el rango de edad de 0 a 19 años. En ella, se puede ver que los sectores de 5 a 9 años y de 10 a 14 representan el 51.7% del total del rango en cuestión, además que son los de mayor magnitud entre los 4 rangos contemplados.

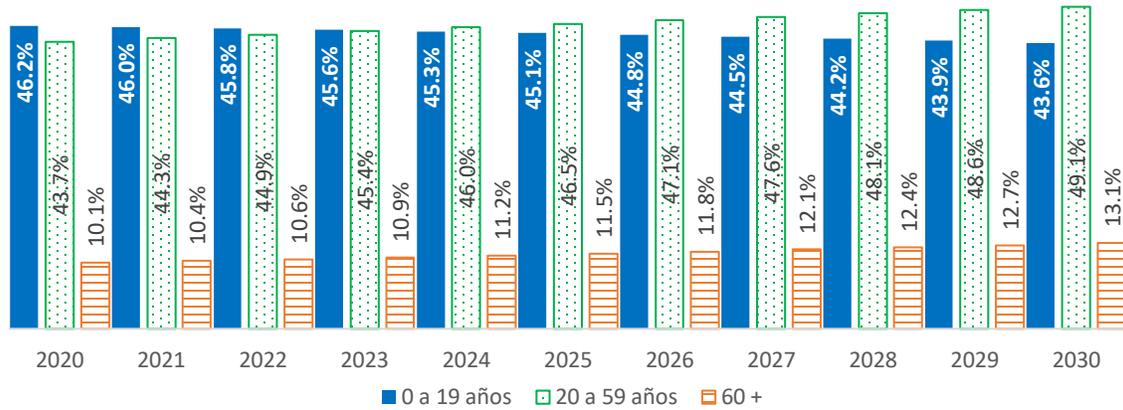
En la Gráfica 4 se muestra la manera en que se compone este rango de edad, en donde se nota que, el sector de 15 a 19 años es el de menor magnitud, al tener el 23.5%, mientras que el mayor es el de 26%. Lo anterior muestra que más de la mitad de las personas del rango de edad revisado en este apartado tienen edad para asistir a la escuela en nivel educativo básico, lo cual resalta la importancia de contemplar las necesidades de dicho sector.

Gráfica 5. Proyección del crecimiento poblacional en Quimixtlán, 2020 - 2030



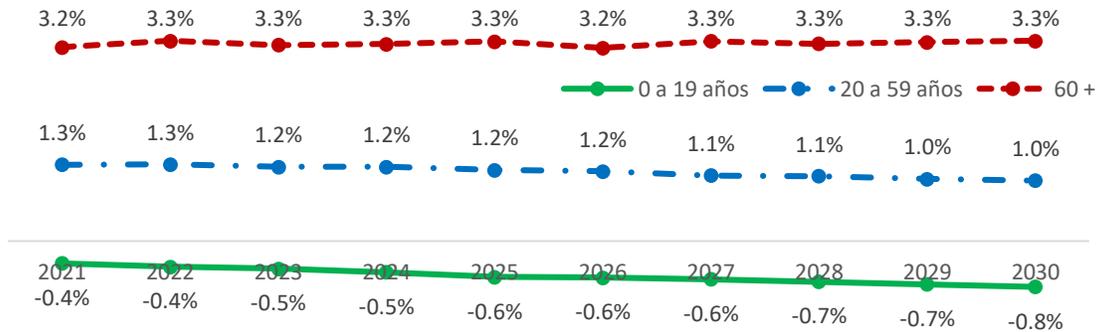
Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población municipal 2015-2030.

Gráfica 6. Proyección del crecimiento de la población en Quimixtlán por rangos de edad.



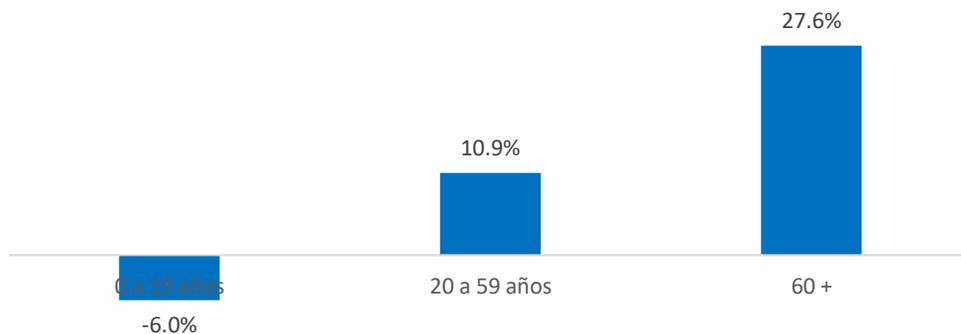
Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población municipal 2015-2030.

Gráfica 7. Crecimiento de la población por rangos de edad.



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población municipal 2015-2030.

Gráfica 8. Crecimiento de la población por rango de edad en 2030 respecto a 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población municipal 2015-2030.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la proyección de la cantidad de habitantes en Quimixtlán pasará de 23,329 en 2020 a 24,869 en 2030, lo cual representa un incremento del 6.6%. Sin embargo, tal y como se muestra en la Gráfica 5, el patrón de crecimiento

irá disminuyendo con años, ralentizándose el ritmo en que la población incrementa, pues en 2021 se espera que la población crezca 0.71% respecto al año inmediato anterior (2020), mientras que para 2030 se espera que crezca en .57% respecto a 2029, que a simple vista parece que tal valor inferior no es significativo, pero tal reducción significa que en 2030 la tasa de crecimiento poblacional disminuirá en 19.87% respecto a lo que crecerá en 2021.

Tal disminución de la tasa de crecimiento poblacional se ve reflejado en lo que muestra las Gráficas 6 y 7 cuales muestran como irá modificándose la composición de la población por rangos de edad, así como el comportamiento de crecimiento de cada una.

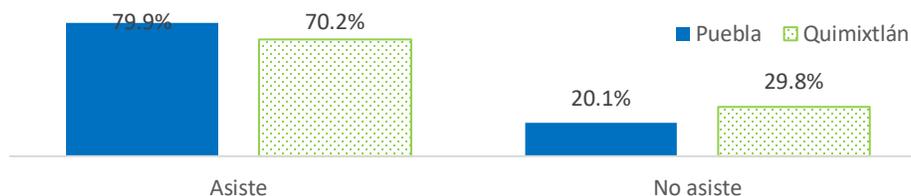
Por tanto, se ve que el sector más relevante en cuanto a su magnitud, el de 0 a 19 años, pasará de representar el 46.2% del total de la población en 2020 a 43.6% en 2030, lo cual representa una disminución del -5.63%. Por el contrario, el rango de edad de más de 60 años pasará de 10.1% en 2020 a 13.1% del total de los habitantes en el municipio, incrementando en 29.7%. Por otro lado, el rango de edad de 20 a 59 años incrementará un 12.36%.

En relación con lo anterior, la tasa de crecimiento del sector de más de 60 años es la mayor de los tres, al mantenerse entre 3.2% y 3.3%, mientras que el correspondiente al rango de 0 a 19 años disminuirá, pasando de -0.04% en 2021 a -0.8%, lo cual representa una disminución del -100% en la tasa de crecimiento. El sector de 20 a 59 años, sin embargo, se mantendrá relativamente estable, no pasando de 1.3% y 1.0% anual.

Lo anterior se traduce a que, si bien el rango de edad de 20 a 59 años pasará a ser, en 2030, el que mayor porcentaje de población represente, no es el que más crecerá. Por el contrario, el rango de edad de más de 60 años, si bien seguirá siendo el que menos población concentre (13.1% en 2030), tendrá un incremento considerable, de casi el 30 por ciento, lo que significa que la cantidad de adultos mayores incrementará en esa magnitud, por lo que hay que considerar que los requerimientos para dicho sector aumentarán también.

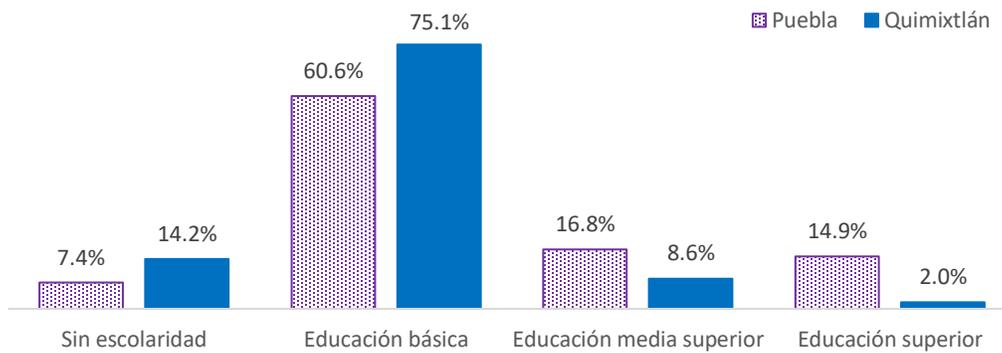
Respecto al tema de migración, en Quimixtlán habitan 2,101 personas que nacieron fuera del estado de Puebla, de las cuales 2,065 provienen de otra entidad federativa (de las cuales, los principales lugares de origen son Veracruz, con el 75.16% (1,552 personas), Estado de México, con 10.8% (223 personas), Ciudad de México con 8.86% (183 personas), Oaxaca con 1.40% (29 personas) y Guerrero, con 0.63% (13 personas) 32 de los Estados Unidos de América, y 4 de otro país (1 de Argentina, 2 de El Salvador y 1 de Guatemala).

Gráfica 9. Asistencia Escolar en la población de 3 a 19 años.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 10. Comparativa del grado de escolaridad en el municipio respecto al nivel estatal.



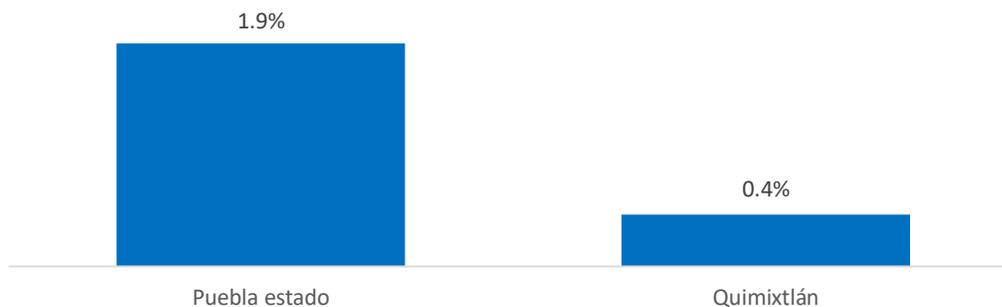
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En Quimixtlán, respecto al tema educativo, el municipio presenta una situación dispar respecto a lo que se tiene a nivel estatal. La Gráfica 9 muestra la asistencia escolar entre la población con edad de asistir a ella, comprendiendo un rango de 3 a 19 años, y se puede observar que, mientras a nivel estatal el 79.9% de la población de tal rango de edad asiste a la escuela, en Quimixtlán se tiene un 70.2%, lo que quiere decir que casi cada 3 de 10 personas en dicho rango de edad no asiste a la escuela en el municipio.

Así mismo, la Gráfica 10 muestra el nivel de escolaridad que tiene la población de Quimixtlán en comparación con lo presentado a nivel estatal. En ella, se puede observar que en el municipio se tiene una menor escolaridad; la población sin escolaridad es del 14.2% en el municipio, mientras que en el estado se tiene el 7.4%. En Quimixtlán, lo que predomina es la Educación básica (y se tiene un porcentaje mayor que a nivel estatal), lo que significa que el 75.1% de la población tiene como máximo la secundaria terminada. En cuanto a educación media superior, se tiene un 8.6% comparado al 16.8% reportado a nivel estatal, y con educación superior cuenta el 2.0% de la gente en Quimixtlán, mientras que en el estado tal cifra es del 14.9%.

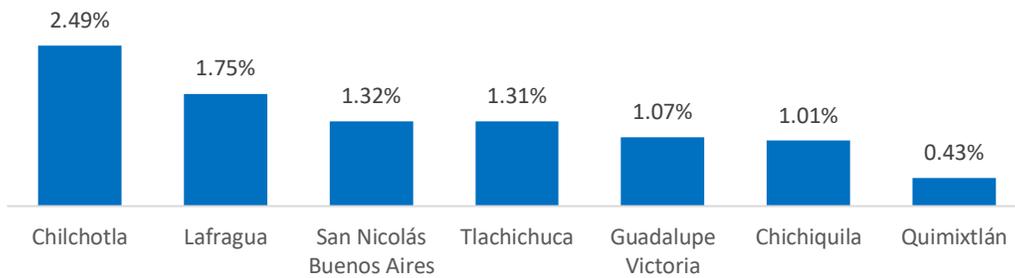
PANORAMA SOCIECONÓMICO EN EL MUNICIPIO.

Gráfica 11. Tasa de desocupación en el municipio respecto al estado de Puebla.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 12. Tasa de desocupación entre los municipios de la Región Quimixtlán.

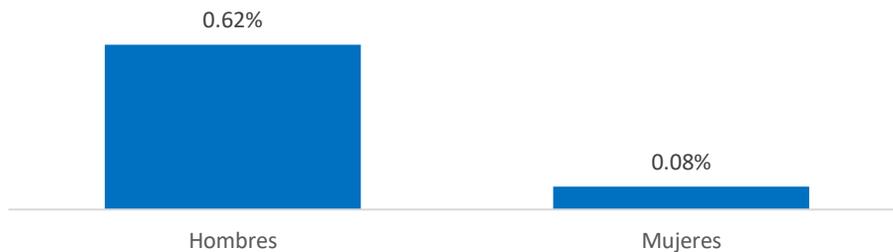


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En el municipio de Quimixtlán se tiene una tasa de desocupación baja, de tan solo 0.4%, cifra muy por debajo de lo registrado a nivel estatal, en donde se cuenta con un 1.9%, de acuerdo con la Gráfica 11. Así mismo, dentro de la región de Quimixtlán, es el municipio con la tasa de desocupación más baja, siendo el municipio de Chilchotla el que mayor desocupación presenta, con una tasa de 2.49%.

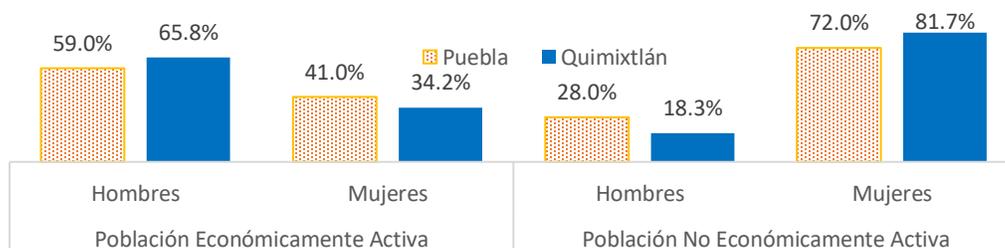
De tal cifra baja, la diferencia entre sexos es muy notable. De acuerdo con la gráfica 13, la tasa de desocupación en mujeres es marcadamente baja que es de 0.08% en comparación con el 0.62% presentado en hombres. Sin embargo, tal situación no significa que la situación de las mujeres respecto al empleo sea mejor que la de los hombres, sino que tal situación se origina del hecho que las mujeres no están integradas al mercado laboral de la misma manera que los varones por cuestiones sistemáticas y culturales. Esta última aseveración se ilustra en las gráficas 14 y 15.

Gráfica 13. Tasa de desocupación por sexo, Quimixtlán.



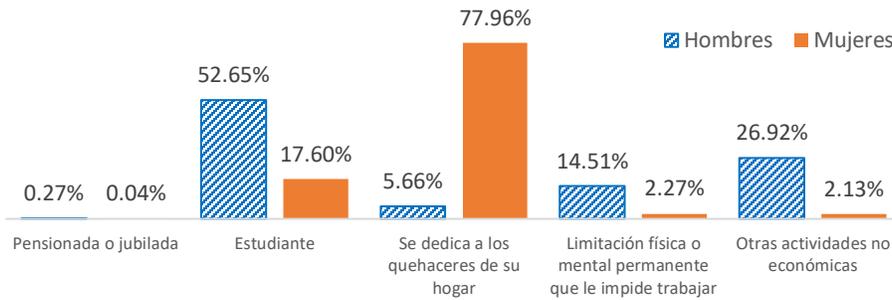
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 14. Población Económicamente Activa (PEA) y Población No Económicamente Activa (PEI) en el municipio y a nivel estatal



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 15. Composición de la Población Económicamente Inactiva (PEI) en el municipio por sexo.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Lo que puede observarse es que, en Quimixtlán, la PEA⁴ de hombres es mayor que a nivel estatal, mientras que a en mujeres es menor. En contraste, la PEI de Quimixtlán en hombres es menor que a nivel estatal, aunque en mujeres es mayor. Lo anterior significa que en el municipio no se ha logrado integrar adecuadamente a las mujeres en actividades económicas.

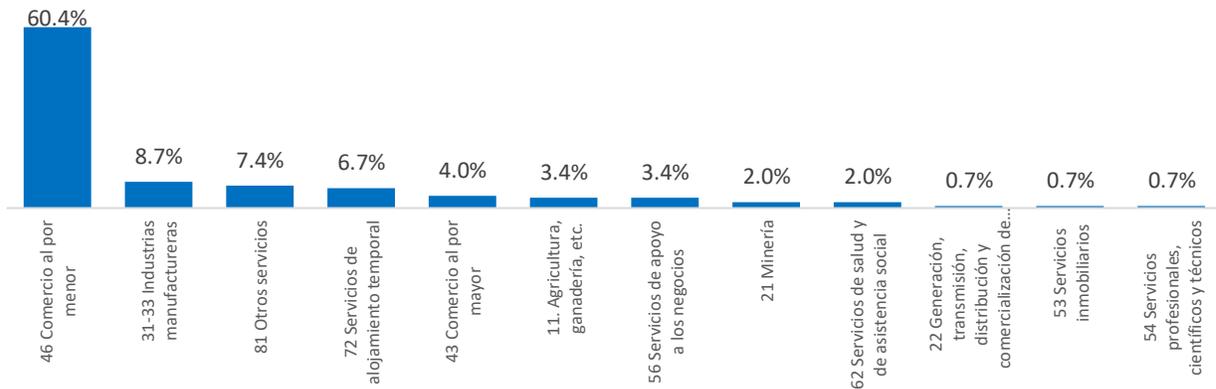
Derivado de lo anterior, la Gráfica 15 muestra la composición de la PEI⁵ en el municipio, dividiéndola por sexo y la razón por la que las personas se encuentran en dicha situación; en el caso de los hombres, la principal razón es que son estudiantes, ocupando un 55.65%, más de la mitad de los casos; por otro lado, la principal razón de las mujeres es que se dedican a los quehaceres del hogar, con un 77.96%, lo que significa que 7 de cada 10 mujeres se encuentran en tal situación.

De lo anterior se desprende que la razón por la que las mujeres presentan una tasa baja de desocupación en el municipio es porque una parte considerable de ellas se encuentran en una situación que les impide trabajar; el que se encuentren en dicho escenario no significa que no realicen actividades importantes, sino que no están integradas al mundo laboral de manera adecuada, lo cual es un indicativo de que es necesario tomar acciones con un enfoque de equidad de género, y que, a partir de ello, se pueda contribuir a sentar las condiciones para el correcto desarrollo de las mujeres en Quimixtlán.

⁴ La Población Económicamente Activa (PEA) es la población mayor a 12 años que, al momento de preguntarle su condición, se encuentra trabajando o realizando alguna actividad económica, o que se encontraba buscando activamente emplearse en los dos meses previos.

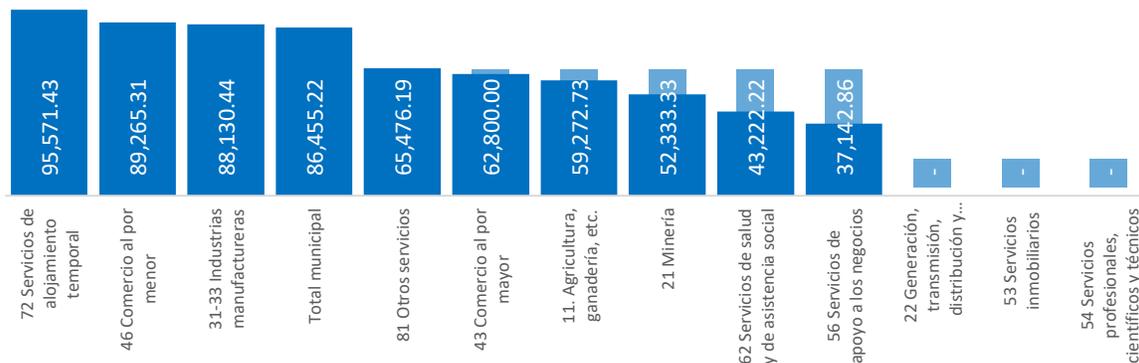
⁵ La Población Económicamente Inactiva (PEI) es población de 12 años o más que no realiza ninguna actividad económica y que no se encuentra buscando de manera activa, ya sea de manera voluntaria o porque se encuentra impedida por diversas razones.

Gráfica 16. Composición de las Unidades Económicas Existentes en el municipio, 2018.



Fuente: Elaboración propia, con base a datos de INEGI, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

Gráfica 17. Producción Bruta Total por Personal Ocupado, de acuerdo con cada sector de actividad económica, 2018 (En pesos).



Fuente: Elaboración propia, con base a datos de INEGI, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En Quimixtlán, de acuerdo con el Sistema Automatizado de información Censal, correspondientes a datos del Censo Económico 2019, la actividad económica más importante que se lleva a cabo es el Comercio al por menor. Esto acorde a lo mostrado en las Gráficas 16 y 17, en donde la primera muestra los sectores que tienen el mayor número de Unidades Económicas en el territorio, siendo las 5 más relevantes el comercio al por menor, las industrias manufactureras, otros servicios, servicios de alojamiento temporal y el comercio al por mayor; en el caso de la Gráfica 17, muestra la productividad de cada sector en el municipio, a través del dato de Producción Bruta total por personal ocupado, que significa la cantidad de producción generada por cada trabajador; en ella, se observa que los 5 sectores más productivos son los servicios de alojamiento temporal, comercio al por menor, industrias manufactureras, otros servicios y el comercio al por menor. De ahí, se traduce que el sector más importante es el de comercio al por menor, debido a que no solo es el que más unidades económicas tiene en el municipio, sino que es de las más productivas.



Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Ejes de Gobierno

H. Ayuntamiento de Quimixtlán



Ejes de Gobierno

El análisis general y particular de cada tema permitió tener un panorama de la situación actual del municipio, detectando necesidades particulares de la población. A partir de esto, se han definido 4 Ejes de gobierno, los cuales marcarán la ruta a seguir de la presente administración, dirigiendo el actuar público para atender las necesidades de la población, de manera que cada uno de los habitantes pueda desarrollarse de manera adecuada, y mejorar así su calidad de vida:

- EJE 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán.
- EJE 2. Gobierno Honesto y Transparente.
- EJE 3. Seguridad para todos.
- EJE 4. Ecología y apoyo al campo.
- Eje Transversal. Ecología y Medio Ambiente.
- Eje Transversal. Equidad de Género.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.

Toda acción pública tiene su razón de ser, y cada una de las estrategias que se realicen deben estar vinculadas a todo orden superior rector, debido en que cada uno de ellos marcan objetivos y medidas pertinentes a ejecutarse, para así atender los diversos problemas detectados. La importancia de que la acción pública municipal esté en concordancia con cada uno de ellos es que los gobiernos municipales son el contacto más directo del actuar público con la población, por lo que cualquier planeación gubernamental debe tomar en cuenta a las acciones del gobierno municipal, debido a que, al hacerlo, se atenderán de manera específica necesidades puntuales.

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024
Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán	Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral. Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.	Eje 2. Política social.
Eje 2. Gobierno honesto y transparente.	Eje 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.	Eje 1. Política y Gobierno.
Eje 3. Seguridad para todos.	Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho.	Eje 1. Política y Gobierno
Eje 4. Ecología y apoyo al campo.	Eje 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social.	Eje 3. Economía
Eje Transversal. Ecología y Medio Ambiente.		
Eje Transversal. Equidad de Género		

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible postulados por la ONU es una serie de propuestas encaminadas a dirigir la actuación mundial a fin de atender temas prioritarios que afectan a toda la población, tales como el hambre, la pobreza o el cambio climático, teniendo como meta erradicar todos estos problemas para 2030.

Aunque tales objetivos parecen responsabilidad de gobiernos nacionales, muchos de ellos son competencia de gobiernos municipales, pues algunos refieren a la atención directa de la población en temas específicos. Es por ello por lo que la alineación de las acciones para el logro de dichos objetivos es algo necesario, no solo para cumplir con un requisito administrativo, sino para generar efectos positivos en la población.

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán	<p>Meta 1.2 1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico 1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico</p> <p>Meta 9.1 9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año</p> <p>Meta 11.1 11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias</p>
Eje 2. Gobierno honesto y transparente.	N/A
Eje 3. Seguridad para todos.	N/A
Eje 4. Ecología y apoyo al campo.	N/A
Eje Transversal. Ecología y Medio Ambiente.	N/A
Eje Transversal. Equidad de Género	N/A



Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

EJE 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán.

H. Ayuntamiento de Quimixtlán



EJE 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán.

El entorno influye de manera importante en la manera en que las personas se desarrollan, pues las condiciones sociales, físicas e incluso culturales permiten o limitan las actividades que se pueden realizar. Es por ello por lo que una de las responsabilidades de un gobierno es asegurar que exista un ambiente adecuado para permitir un correcto desarrollo entre la población.

Tales condiciones consisten en construir infraestructura (tanto para mejorar el entorno urbano, como para brindar mejores servicios a la población, tales como los referentes a instalaciones educativas, deportivas y de salud), así como brindar apoyos y servicios de distintos tipos a la población, siempre atendiendo sus necesidades.

En relación con lo anterior, es indispensable retomar lo que se mostró en las Gráficas 2, 3 y 4 ubicadas en el Diagnóstico General, en donde se observa que el porcentaje de población en edad de asistir a la escuela es considerable, al representar casi la mitad de la población; tal situación remarca la importancia de generar acciones por parte del H. Ayuntamiento en beneficio de la juventud de Quimixtlán, a partir de garantizar la existencia de infraestructura adecuada, así como actividades que contribuyan a su correcto desarrollo, tales como culturales, deportivas, así como pláticas respecto a diversos temas.

De acuerdo con CONEVAL, la pobreza es una condición en la que se encuentra una persona cuando tiene al menos una carencia, y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. Por otro lado, la pobreza extrema se refiere a la condición en que una persona se encuentra cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, y que se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Quienes se encuentran en esta situación, perciben ingresos muy bajos, tanto que, aun si dedicase todo su tiempo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Combatir la pobreza es una acción esencial, y una prioridad para cualquier gobierno, debido a que la permanencia de dichas condiciones de vida en las personas se traduce en un menor desarrollo de cada individuo, debido no solo a que no cuenta con algunos servicios, y no puede satisfacer todas sus necesidades, sino que limita sus capacidades, al destinar más tiempo a realizar acciones que le permitan subsistir. Esto, de manera conjunta significa la prevalencia de un rezago social en toda una comunidad.

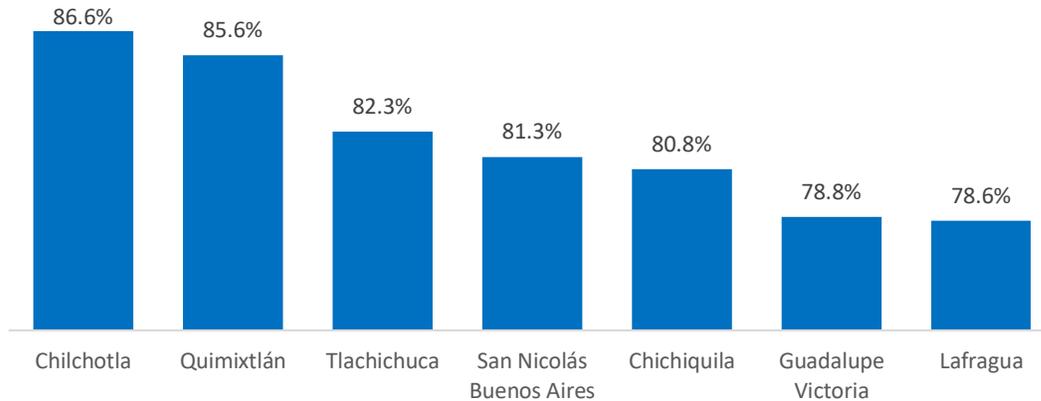
Derivado lo anterior, según datos de la Secretaría de Bienestar, en el municipio de Quimixtlán existen 2,608 personas vulnerables por carencias, 9,746 en condición de pobreza moderada (ocupando el lugar 66 a nivel estatal) y 3,775 en pobreza extrema (siendo el lugar 88 a nivel estatal); este sector de la población es el objetivo que se busca atender con el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En relación con lo anterior, las principales carencias detectadas en Quimixtlán son el acceso a la seguridad social (14,933 personas), servicios básicos en la vivienda (13,354 personas) y el rezago educativo (6,481 personas).

Respecto a los retos para garantizar el derecho a la vivienda, los principales que aquejan a la población en Quimixtlán son el hacinamiento, la cual se presenta en 486 viviendas (el 10.5% del

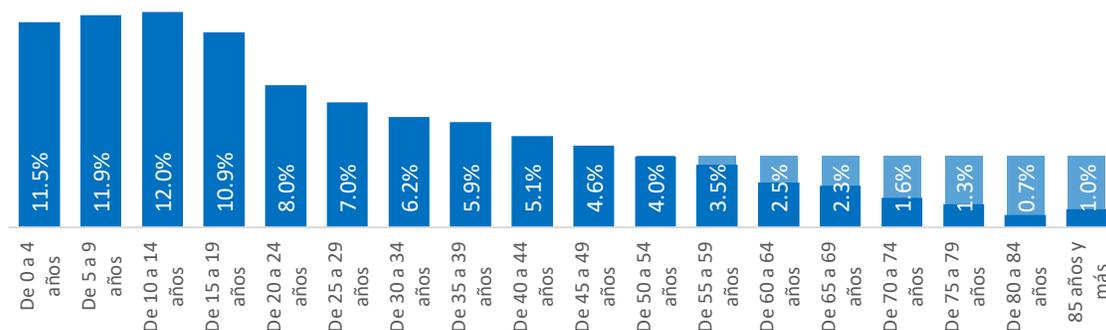
municipio), afectando a 3.6 mil personas (el 16.3% de la población total), las viviendas que cuentan con piso de tierra, situación en la que se encuentran 418 viviendas (9.1% del total), afectando a 1.9 mil personas (8.6%) y las viviendas con techos de material endeble, siendo estas 172 (3.7%), en donde habitan 0.9 mil personas (4.1%).

Gráfica 18. Porcentaje de la Población con acceso a los servicios de salud por municipio en la región de Quimixtlán.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 18. Porcentaje de la Población con acceso a los servicios de salud en Quimixtlán por rangos de edad.



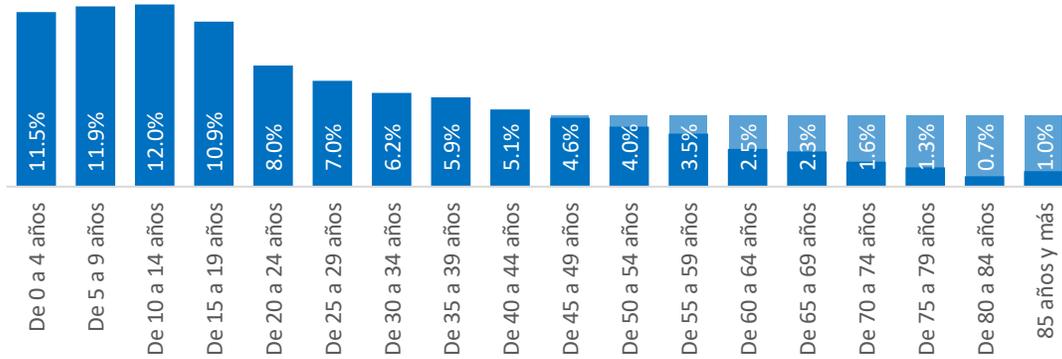
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Respecto al tema de salud, Quimixtlán es el segundo municipio con el mayor porcentaje de población con acceso a los servicios de salud de la región Quimixtlán, con 85.6% de la población, solo por debajo de Chilchotla y arriba de Tlachichuca, siendo Lafragua el que menos porcentaje tiene, con 78.6%, tal y como muestra la gráfica 18. Así mismo, de acuerdo con lo que se presenta en la Gráfica 19, los rangos de edad que mayor porcentaje representan en el total de personas con acceso son los más jóvenes, disminuyendo conforme avanza el rango de edad.

Sin embargo, por edad, la composición de personas con acceso se mantiene relativamente elevado, no existiendo algún rango de edad con un porcentaje menor a 75% (3/4 del total), siendo el mayor

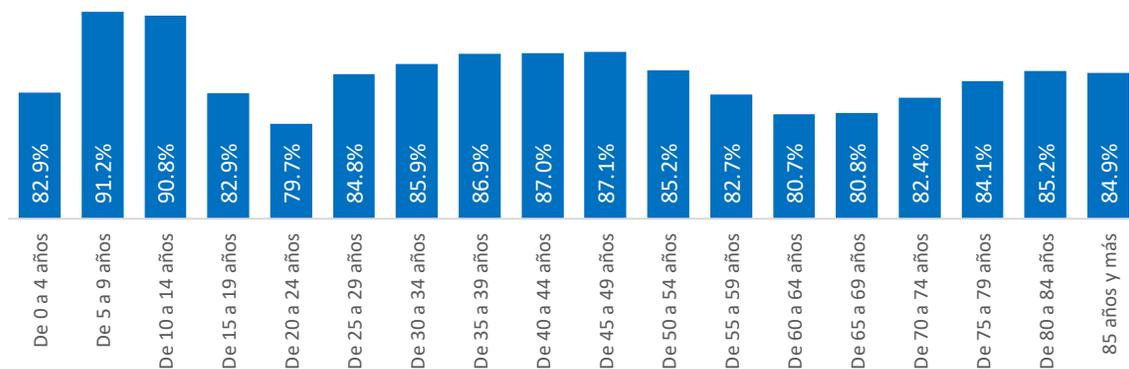
el de 5 a 9 años con un 91.2% en ese rango de edad. Lo anterior muestra que en el municipio se tiene un sistema de salud que abarca a casi toda la población, por lo que lo que se requiere es reforzar las instalaciones existentes, para seguir brindando un servicio eficiente con la infraestructura adecuada.

Gráfica 19. Composición de la población con acceso a los servicios de salud en Quimixtlán por rango de edad.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 20. Porcentaje de población con acceso a los servicios de salud por rango de edad.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Por todo lo anterior, el presente eje cubre los temas de salud, educación y juventud, grupos vulnerables, FAISMUN y FORTAMUN, a través de acciones encaminadas a beneficiar a la sociedad y atender sus necesidades. En este punto, hay que resaltar que la población que se busca atender con los fondos FAISMUN y FORTAMUN son las personas en situación de pobreza extrema (que es de 3,775 personas) como se mencionó en la página para el primero y la población en general para el segundo.

Objetivo General: Proporcionar condiciones adecuadas para permitir el correcto desarrollo de todos los habitantes del municipio, teniendo en cuenta distintos sectores y sus necesidades.

Programa 1.1 Salud en el municipio.

Áreas Responsables: Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo 1.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud.

Estrategia: Los habitantes del municipio cuentan con servicios adecuados de salud.

Líneas de acción:

1.1.1 Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.

1.1.1.1 Impartir pláticas de planificación familiar, prevención de enfermedades y vida saludable, así como temas diversos referentes a la salud a la población en general.

1.1.1.2 Realizar campañas de salud para prevenir y atender enfermedades en la población.

1.1.1.3 Implementar acciones para prevenir contagios de enfermedades infecciosas en el municipio.

1.1.1.4 Realizar acciones de diagnóstico, autodiagnóstico y capacitación a la población para detectar y prevenir de manera oportuna enfermedades.

1.1.1.5 Realizar campañas de vacunación felina y canina en distintos puntos del municipio para evitar sobrepoblación de animales.

1.1.2 Acciones de atención a la salud de la población implementadas.

1.1.2.1 Realizar acciones en favor de la salud y prevención de enfermedades en todas las localidades del municipio.

1.1.2.2 Brindar mantenimiento a las ambulancias para evitar se detenga su servicio.

1.1.2.3 Realizar jornadas de salud en el municipio.

1.1.2.4 Realizar la cloración del agua para garantizar higiene en la distribución de agua potable.

1.1.2.5 Brindar mantenimiento a las cajas de agua existentes en el municipio para asegurar la correcta distribución del vital recurso y no interrumpir o alentar el servicio.

Programa 1.2 Educación para todos y juventud de Quimixtlán.

Áreas Responsables: Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Dirección de Educación Pública.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo 1.2 Contribuir a la inclusión de todos los habitantes al sistema educativo, a través de programas de fomento y regularización educativa, así como acciones enfocadas a jóvenes.

Estrategia: La población cuenta con acciones que permiten concretar su formación educativa.

Líneas de Acción:

1.2.1 Estrategias para fomentar la formación educativa implementadas.

1.2.1.1 Implementar acciones de fomento a la lectura dirigido a los alumnos de las distintas instituciones educativas del municipio.

- 1.2.1.2 Brindar apoyo a la realización de eventos escolares referentes a diversos temas de las distintas instituciones educativas del municipio.
- 1.2.2 Actividades culturales en el municipio realizadas.
 - 1.2.2.1 Realizar acciones para la celebración y conmemoración de fechas relevantes del municipio de manera que se fomenten las tradiciones existentes.
 - 1.2.2.2 Realización de eventos populares en donde se celebren fiestas importantes en el municipio, de forma que se remarque la identidad del municipio.
- 1.2.3 Medidas encaminadas a incentivar la regularización escolar en la población implementadas.
 - 1.2.3.1 Implementar campañas y acciones que permitan incentivar la inclusión de personas en los sistemas de educación para adultos y contribuir a disminuir el rezago educativo en el municipio.
 - 1.2.3.2 Realizar programas que fortalezcan la regularización escolar en toda la población, y evitar así el rezago educativo.
- 1.2.4 Actividades dirigidas a jóvenes realizadas.
 - 1.2.4.1 Realizar actividades deportivas en todas las localidades dirigidas a jóvenes del municipio.
 - 1.2.4.2 Brindar pláticas y orientación a jóvenes referente a diversos temas.
 - 1.2.4.3 Brindar apoyo a grupos deportivos de jóvenes en el municipio, con la finalidad de incentivar la realización de actividades físicas en el municipio en dicho sector poblacional.

Programa 1.3 Apoyo a Grupos Vulnerables en el municipio.

Áreas Responsables: Regiduría de Grupos Vulnerables; Grupos Vulnerables; Sistema Municipal DIF.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo 1.3 Contribuir a generar condiciones dignas para personas pertenecientes a grupos vulnerables a través de estrategias para atender sus necesidades.

Estrategia: Las personas pertenecientes a grupos vulnerables cuentan con apoyos que permiten su correcto desarrollo.

Línea de Acción:

- 1.3.1 Apoyos a adultos mayores y a personas con discapacidad entregados.
 - 1.3.1.1 Proporcionar apoyos en favor de la salud (medicinas, equipo, etc.), de manera que se atiendan y mitiguen afecciones de salud en las personas.
 - 1.3.1.2 Realizar entrega de prendas abrigadoras para resguardar a la población del frío y evitar así enfermedades.
 - 1.3.1.3 Realizar actividades para propiciar la participación e inclusión social en personas con discapacidad y adultos mayores.
- 1.3.2 Acciones en favor de la mujer realizadas.
 - 1.3.2.1 Realizar capacitaciones a servidores públicos referente a equidad de género, de manera que realicen su actuar con enfoque de género.
 - 1.3.2.2 Realizar campañas de concientización respecto a la equidad de género a la población en general.
 - 1.3.2.3 Campañas para el fomento de la denuncia en caso de violencia en contra de las mujeres y niñas del municipio, considerando la implementación y difusión de medios de atención en caso de abusos y violencia en contra de dicho sector poblacional.

- 1.3.2.4** Realizar acciones para implementar un Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE) en el municipio, con el objetivo de brindar las herramientas necesarias a las mujeres para que se incorporen de manera adecuada al mercado laboral, o realicen actividades de emprendimiento o autoempleo.
- 1.3.2.5** Brindar atenciones psicológicas y jurídicas a mujeres del municipio.
- 1.3.3** Apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados.
 - 1.3.3.1** Proporcionar apoyos en favor de la salud, de manera que se atiendan y mitiguen afecciones de salud en las personas.
 - 1.3.3.2** Gestionar la entrega de aparatos para la salud para personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables, de manera que se contribuya a mejorar sus condiciones de vida al atender las dificultades que presenta.
 - 1.3.3.3** Brindar asesorías jurídicas, psicológicas para personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables.
- 1.3.4** Apoyos alimentarios en beneficio de la población vulnerable otorgados.
 - 1.3.4.1** Realizar acciones que contribuyan a disminuir el hambre y promover la seguridad alimentaria en la población del municipio
 - 1.3.4.2** Realizar gestiones para la implementación y funcionamiento de Desayunos Escolares en la Modalidad Caliente y Fría en el municipio.

Programa 1.4 Ejecución de recursos FAISMUN.

Áreas Responsables: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Dirección de Educación Pública.

Fuente de financiamiento: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Objetivo 1.4 Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FAISMUN.

Estrategia: La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.

Líneas de Acción:

1.4.1 Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.

Acción:

- 1.4.1.1** Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación en el sistema de drenaje sanitario para disminuir enfermedades gastrointestinales en la población.
 - 1.4.1.2** Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación o mejora de sistemas de red de agua potable para que la población cuente con mejores servicios básicos de vivienda.
 - 1.4.1.3** Ejecutar proyectos para la construcción, rehabilitación, generación de energía y ampliación de la red de energía eléctrica, a fin de disminuir carencias de vivienda de la población.
 - 1.4.1.4** Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.
- 1.4.2** Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.

- 1.4.2.1** Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones escolares.
 - 1.4.2.2** Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones deportivas.
 - 1.4.2.3** Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones de salud.
- 1.4.3.** Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.
- 1.4.3.1** Gestionar proyectos que contribuyan a la dignificación de la vivienda en el municipio.
 - 1.4.3.2** Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de red de energía eléctrica para la disminución de carencias de vivienda de la población.
 - 1.4.3.3** Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la vivienda en el municipio (calentadores solares, depósitos de agua, biodigestores, estufas ahorradoras de leña, etc.), para dar atención a las carencias de la población.
- 1.4.4** Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.
- 1.4.4.1** Realizar el pago de proyectos realizados utilizando el 3% destinado a gastos indirectos.
 - 1.4.4.2** Realizar acciones encaminadas a ejercer los recursos PRODIM para mejorar el desempeño de las actividades gubernamentales en el municipio.
 - 1.4.4.3** Realizar la adquisición de equipamiento para la mejora en el desempeño de las actividades del gobierno municipal a través del 3% destinado a gastos indirectos.

Programa 1.5 Ejecución de recursos FORTAMUN

Áreas Responsables: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Tesorería, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública; Seguridad Pública Municipal.

Fuente de financiamiento: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Objetivo 1.5 Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.

Estrategia: El municipio de Quimixtlán cuenta con recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo.

Líneas de Acción:

- 1.5.1** Mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio implementados.
 - 1.5.1.1** Cumplir con pagos de las obligaciones financieras de energía eléctrica en el municipio para brindar de forma eficiente el servicio público a la población.
 - 1.5.1.2** Realizar el pago de obligaciones financieras para evitar sanciones y otras sanciones adversas que perjudiquen el desempeño de las labores del ayuntamiento.
- 1.5.2** Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas.
 - 1.5.2.1** Gestionar la certificación de los elementos del cuerpo policiaco para asegurar una atención de calidad a la población.
 - 1.5.2.2** Realizar los pagos de salarios a los elementos de seguridad pública.

- 1.5.2.3** Adquisición de equipamiento y vehículos para los cuerpos de seguridad, y mejorar así el desempeño de sus acciones.
- 1.5.2.4** Aplicar exámenes de control y confianza de manera que se brinde seguridad en el servicio brindado a la población.
- 1.5.2.5** Gestionar la instalación y equipamiento de módulos de vigilancia en el municipio, a fin de fortalecer el sistema de seguridad.
- 1.5.3** Ejecución de Obras de infraestructura para el municipio realizadas.
 - 1.5.3.1** Ejecutar obras de infraestructura urbana en el municipio con el propósito de cubrir los servicios públicos que se dan a la población.
 - 1.5.3.2** Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación o pavimentación de vías de comunicación en general.
 - 1.5.3.3** Adquisición de terrenos para la ejecución de proyectos diversos en favor de la población del municipio.
 - 1.5.3.4** Ejecutar obras dirigidas a fomentar el turismo y la cultura en el municipio, dirigidas a aprovechar los atractivos del Quimixtlán.
- 1.5.4.** Acciones encaminadas a mejorar los servicios a la población del municipio ejecutadas.
 - 1.5.4.1** Adquirir ambulancia para mejorar y fortalecer la atención a emergencias de salud que puedan suceder en el municipio.
 - 1.5.4.2** Realizar equipamiento de ambulancias que permitan brindar la atención adecuada a los llamados de emergencia.
 - 1.5.4.3** Adquirir equipamiento para la mejora en el desempeño de las acciones gubernamentales.

Programa 1.6 Obras Públicas para el desarrollo del municipio

Áreas Responsables: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

Fuente de financiamiento: Participaciones.

Objetivo 1.6 Contribuir al desarrollo del municipio a través de la ejecución de obras para distintos fines.

Estrategia: La población del municipio cuenta con infraestructura adecuada para realizar sus actividades.

Línea de Acción:

- 1.6.1** Obras para mejorar la calidad de vida de la población realizadas.
 - 1.6.1.1** Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.
 - 1.6.1.2** Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento o adecuación de centros comunitarios y espacios administrativos.
 - 1.6.1.3** Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento o adecuación de espacios públicos y sociales de recreación.

MIR Programa 1.1 Salud en el municipio.

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud.	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada con acciones referentes a la salud.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
Propósito	Los habitantes del municipio cuentan con servicios de salud.	Estratégico	Porcentaje de acciones en beneficio de la población referentes a temas de salud realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C1	Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.	Gestión	Porcentaje de medidas preventivas y de planificación implementadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C2	Acciones de atención a la salud de la población implementadas.	Gestión	Porcentaje de actividades de atención a la salud de la población implementadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0

MIR Programa 1.2 Educación para todos y juventud de Quimixtlán.

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir a la inclusión de todos los habitantes al sistema educativo, a través de programas de fomento y regularización educativa, así como acciones enfocadas a jóvenes.	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada con acciones y programas de educación	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
Propósito	La población cuenta con acciones que permiten concretar su formación educativa.	Estratégico	La población cuenta con acciones que permiten concretar su formación educativa.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0

C 1	Estrategias para fomentar la formación educativa implementadas.	Gestión	Porcentaje de estrategias de fomento a la educación implementadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 2	Actividades culturales en el municipio realizadas.	Gestión	Porcentaje de acciones culturales realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 3	Medidas encaminadas a incentivar la regularización escolar en la población implementadas.	Gestión	Porcentaje de medidas de regularización implementadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 4	Actividades dirigidas a jóvenes realizadas.	Gestión	Porcentaje de actividades dirigidas a jóvenes realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0

MIR Programa 1.3 Apoyo a Grupos Vulnerables en el municipio.

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir a generar condiciones dignas para personas pertenecientes a grupos vulnerables a través de estrategias para atender sus necesidades.	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
Propósito	Las personas pertenecientes a grupos vulnerables cuentan con apoyos que permiten su correcto desarrollo.	Estratégico	Porcentaje de apoyos a grupos vulnerables otorgados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 1	Apoyos a adultos mayores y a personas con discapacidad entregados.	Gestión	Porcentaje de apoyos a adultos mayores y a personas con discapacidad entregados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 2	Acciones en favor de la mujer realizadas.	Gestión	Porcentaje de acciones en favor de la mujer realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0

C 3	Apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados.	Gestión	Porcentaje de apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados.	$(V1/V2) * 100$	E100%	Regular	0
C 4	Apoyos alimentarios en beneficio de la población vulnerable otorgados.	Gestión	Porcentaje de apoyos alimentarios otorgados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0

MIR Programa 1.4 Ejecución de recursos FAISMUN

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FAISMUN.	Estratégico	Porcentaje de recursos FAISMUN ejercidos.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
Propósito	La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada con proyectos financiados con FAISMUN	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 1	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	Gestión	Porcentaje de labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 2	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.	Gestión	Porcentaje de gestiones de proyectos educativos, deportivos y de salud realizados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0

C 3	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.	Gestión	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 4	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.	Gestión	Porcentaje de acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0

MIR Programa 1.5 Ejecución de recursos FORTAMUN

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.	Estratégico	Porcentaje de recursos FORTAMUN-DF ejercidos.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
Propósito	El municipio de Quimixtlán cuenta con recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo.	Estratégico	Porcentaje de proyectos aplicados para el ejercicio de los recursos FORTAMUN-DF	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 1	Mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio implementados.	Gestión	Porcentaje de mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio implementados	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0

C 2	Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas.	Gestión	Porcentaje de labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 3	Ejecución de Obras de Infraestructura Urbana para el municipio realizadas.	Gestión	Porcentaje de obras de Infraestructura Urbana para el municipio realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 4	Acciones encaminadas a mejorar los servicios a la población del municipio ejecutadas.	Gestión	Porcentaje de acciones en apoyo del municipio ejecutadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0

MIR Programa 1.6 Obras Públicas para el desarrollo del municipio

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir al desarrollo del municipio a través de la ejecución de obras para distintos fines.	Estratégico	Porcentaje de localidades beneficiadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
Propósito	La población del municipio cuenta con infraestructura adecuada para realizar sus actividades.	Estratégico	Porcentaje de obras ejecutadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 1	Obras para mejorar la calidad de vida de la población realizadas	Gestión	Porcentaje de obras para mejorar la calidad de vida de la población realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0



Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

EJE 2. Gobierno

Honesto y Transparente

H. Ayuntamiento de Quimixtlán



EJE 2. Gobierno Honesto y Transparente.

Servir al pueblo y atender sus necesidades es la razón principal del gobierno, generar valor público en beneficio de la población, dirigiendo sus operaciones tomando en cuenta sus demandas y peticiones, buscando siempre lograr los mejores resultados con los recursos disponibles. Por ello, tener una buena organización que permita trazar la ruta y dirigir por buen camino a cada una de las unidades que conforman al H. Ayuntamiento, de modo que actúen de acuerdo con lineamientos y condiciones establecidas.

Aunado a ello, dar un servicio de calidad implica la realización de un proceso de mejora constante, a través de la elaboración de evaluaciones y seguimiento a todas las actividades que se ejecuten, de modo que puedan detectarse posibles fallos o puntos débiles, con el fin de que pueda corregirse y enmendar dichas situaciones.

Es por ello por lo que en el presente eje se contemplan acciones que fortalezcan la organización del municipio, tocando temas de evaluación de desempeño, revisión del manejo de los recursos públicos, transparencia, así como los servicios públicos que se otorgan a la población.

Objetivo General: Brindar mejores servicios a la población, a través de una adecuada gestión de los recursos, así como la realización de diversos procesos de seguimiento, evaluación y de mejora.

Programa 2-1 Gestión gubernamental responsable

Áreas Responsables: Contraloría Municipal; Planeación; Tesorería; Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; Unidad de Transparencia; Secretaría General; Sindicatura Municipal; Registro Civil.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo 2.1 Contribuir a brindar una atención eficaz a la población respecto a los trámites y servicios requeridos, mediante la mejora continua en la gestión municipal.

Estrategia: El ayuntamiento establece procesos operantes en la prestación de sus servicios.

Líneas de Acción:

4.1.1 Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.

Acciones:

- 2.1.1.1** Llevar a cabo el seguimiento de cumplimiento a los Programas Presupuestarios.
- 2.1.1.2** Llevar a cabo las evaluaciones de fondos federales del FAISMUN y FORTAMUNDF.
- 2.1.1.3** Realizar la evaluación de cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
- 2.1.1.4** Realizar el informe de Gobierno Municipal sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- 2.1.1.5** Realizar la Captura de C UIS, MIDS y el reporte de seguimiento del ejercicio de los recursos en el SRFT y otros sistemas.

2.1.2 Mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento implementados.

Acciones:

- 2.1.2.1** Realizar auditorías a las áreas que usen, manejen, recauden, apliquen y comprueben recursos públicos.

- 2.1.2.2** Realizar arqueos de caja en las áreas recaudadoras de manera que se lleve un control adecuado de los recursos utilizados y recaudados.
- 2.1.2.3** Realizar el inventario y dar seguimiento a su conformación, con el fin de asegurar un uso adecuado del patrimonio gubernamental.
- 2.1.2.4** Realizar las declaraciones patrimoniales de todos los servidores públicos que conforman el H. Ayuntamiento a fin de cumplir con lo estipulado en la ley.
- 2.1.2.5** Atender y reportar las quejas o denuncias en contra de servidores públicos municipales, de manera que se brinde una atención de calidad a la población que solicita algún trámite, servicio o información.
- 2.1.2.6** Realizar el pago de obligaciones financieras y evitar así problemas y sanciones en contra del gobierno municipal.

2.1.3 Acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia realizadas.

Acciones:

- 2.1.3.1** Realizar actualizaciones a la página del ayuntamiento para dar a conocer las acciones realizadas, así como la información relevante.
- 2.1.3.2** Brindar atención a las solicitudes de acceso a la información pública.
- 2.1.3.3** Llevar a cabo capacitaciones en materia de transparencia a los servidores, de manera que el proceso de transparencia se realice de manera adecuada.
- 2.1.3.4** Realizar la carga de información a la Plataforma Nacional para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.

2.1.4 Medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía realizadas.

Acciones:

- 2.1.4.1** Armonizar y especificar los requisitos necesarios de manera adecuada cada uno de los trámites efectuados en el Ayuntamiento, con el objetivo de brindar información clara y exacta a la población.
- 2.1.4.2** Verificar que se los requisitos de cada trámite estén publicados de manera clara y detallada, así como el mecanismo de atención que se tendrá.
- 2.1.4.3** Realizar y atender encuestas de satisfacción de los ciudadanos, a fin de mejorar la actuación pública.

Programa 2.2 Servicios Públicos para tu bienestar

Áreas Responsables: Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente; Limpia Municipal; Parques y Jardines; Dirección de Obras Públicas.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo 2.2 Contribuir al desarrollo comunitario en el municipio a través de brindar servicios públicos de manera eficiente.

Estrategia: Mecanismos encaminados a mejorar la manera en que se realizan los servicios públicos implementados.

Líneas de Acción:

2.2.1 Labores de mantenimiento realizadas.

Acciones:

- 2.2.1.1** Realizar mantenimiento de alumbrado público, de manera que se contribuya a mejorar la seguridad en el municipio.
- 2.2.1.2** Realizar mantenimiento al panteón municipal para mantener instalaciones adecuadas para el resguardo de los fallecidos, así como asegurar condiciones ideales para los visitantes

2.2.1.3 Realizar mantenimiento a parques, jardines, y áreas verdes en general a fin de mantener espacios adecuados para la correcta movilidad y la convivencia familiar y social.

2.2.1.4 Mantenimiento de los camiones recolectores de basura para brindar un buen servicio y evitar su interrupción.

2.2.2 Trabajos encaminados a mejorar la imagen de las calles del municipio realizados.

Acciones:

2.2.2.1 Realizar la recolección y disposición de residuos sólidos urbanos de acuerdo con su separación, de manera que se mantenga limpio el municipio y se eviten enfermedades y otros riesgos derivados de la generación de desechos.

2.2.2.2 Adquisición o reparación de contenedores de basura en el municipio para contribuir a mantener limpios los espacios en Quimixtlán.

MIR Programa 2-1 Gestión gubernamental responsable

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir a brindar una atención eficaz a la población respecto a los trámites y servicios requeridos, mediante la mejora continua en la gestión municipal.	Estratégico	Porcentaje de población atendida.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
Propósito	El ayuntamiento establece procesos operantes en la prestación de sus servicios.	Estratégico	Porcentaje de mecanismos encaminados a fortalecer los procesos del municipio.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 1	Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.	Gestión	Porcentaje de mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 2	Mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades del Ayuntamiento realizados.	Gestión	Porcentaje de mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades del Ayuntamiento realizados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0

C 3	Acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia realizadas.	Gestión	Porcentaje de acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 4	Medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía realizadas.	Gestión	Porcentaje de medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0

MIR Programa 2.2 Servicios Públicos para tu bienestar

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir al desarrollo comunitario en el municipio a través de brindar servicios públicos de manera eficiente.	Estratégico	Porcentaje de Servicios Públicos brindados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
Propósito	Mecanismos encaminados a mejorar la manera en que se realizan los servicios públicos implementados.	Estratégico	Porcentaje de mecanismos encaminados a mejorar la manera en que se realizan los servicios públicos implementados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 1	Labores de mantenimiento realizadas.	Gestión	Porcentaje de labores de mantenimiento realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 2	Trabajos encaminados a mejorar la imagen de las calles del municipio realizadas.	Gestión	Porcentaje de trabajos encaminados a mejorar la imagen de las calles del municipio realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0



Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

EJE 3. Seguridad para todos.

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

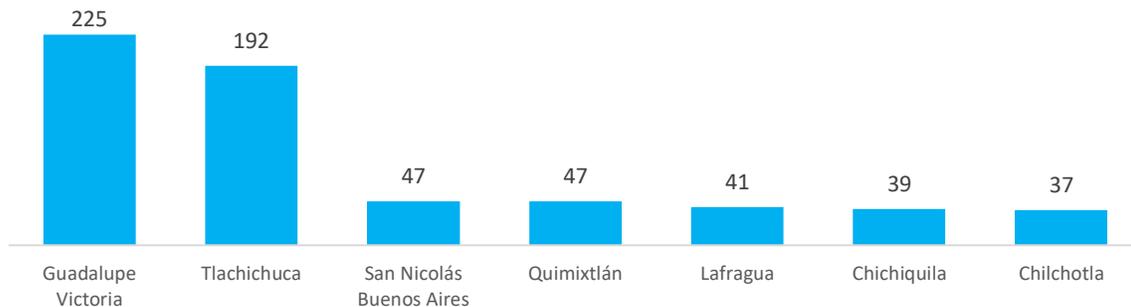


EJE 3. Seguridad para todos.

La seguridad es uno de los temas fundamentales para cualquier orden de gobierno, pues no solo se trata de una de las exigencias y demandas sociales más recurrentes, sino que es una clave para permitir el desarrollo de una comunidad. Esto, debido a que en un territorio seguro se pueden realizar todo tipo de actividades, contribuye a generar las condiciones para que procesos y acciones productivas puedan llevarse a cabo, y permite que la sociedad disfrute de lo que su municipio ofrece, al usar la infraestructura y aprovechar los espacios públicos, de manera que puedan convivir en familia o relacionarse con vecinos y demás población, a fin de realizar todo tipo de actividades y generar así tejido social.

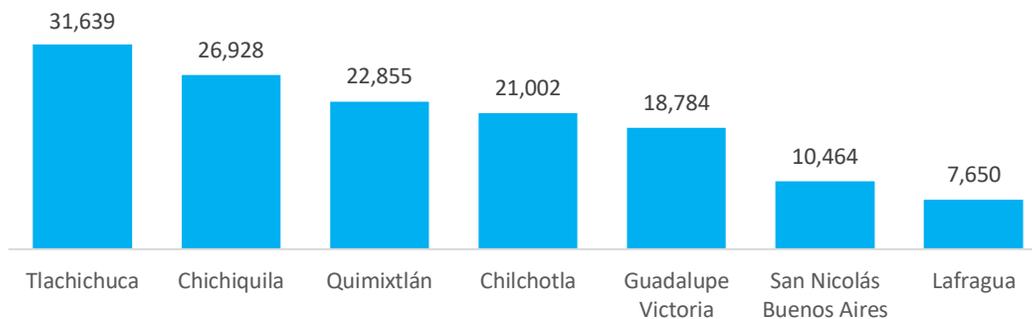
En caso contrario, en un lugar donde existe inseguridad, es muy probable que negocios prósperos deban cesar sus operaciones ante amenazas y otros actos delictivos, las personas no podrán convivir ni salir de sus casas libremente, algunos servicios no podrán llegar a la comunidad con facilidad, y las actividades se realizarán con mayores complicaciones.

Gráfica 21. Incidencia delictiva 2020 en los municipios de la Región Quimixtlán.



Fuente: Elaboración propia, con base a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gráfica 22. Municipios de la región Quimixtlán de acuerdo con el tamaño de su población.

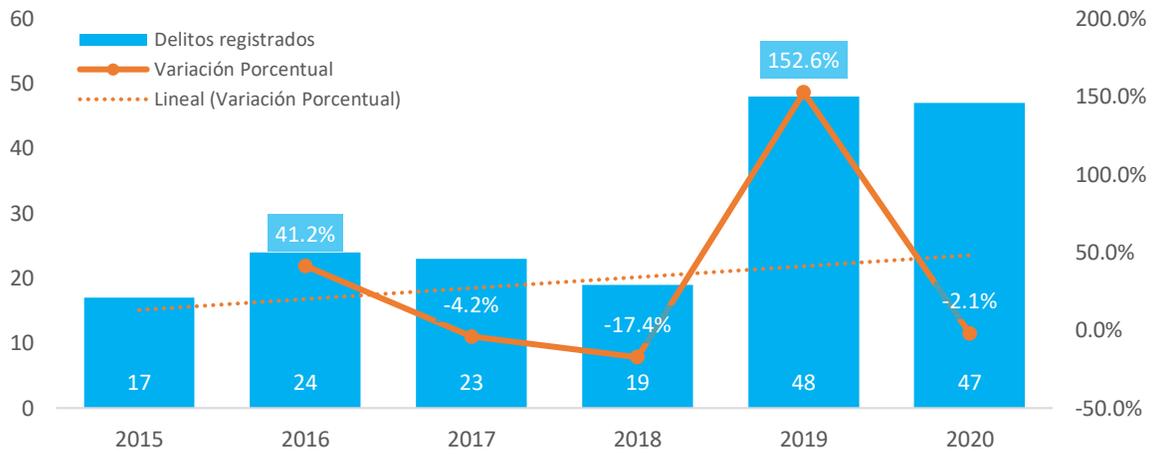


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema de Seguridad Pública, el municipio de Quimixtlán se encuentra junto con San Nicolás Buenos Aires en el tercer lugar del municipio con mayores delitos registrados durante 2020. Tal situación está acorde con el tamaño de su población, al ser también el tercer municipio de la región con mayor número de habitantes. Esto quiere decir que la cantidad de delitos no está tan elevada, en comparación, por ejemplo, con el municipio de

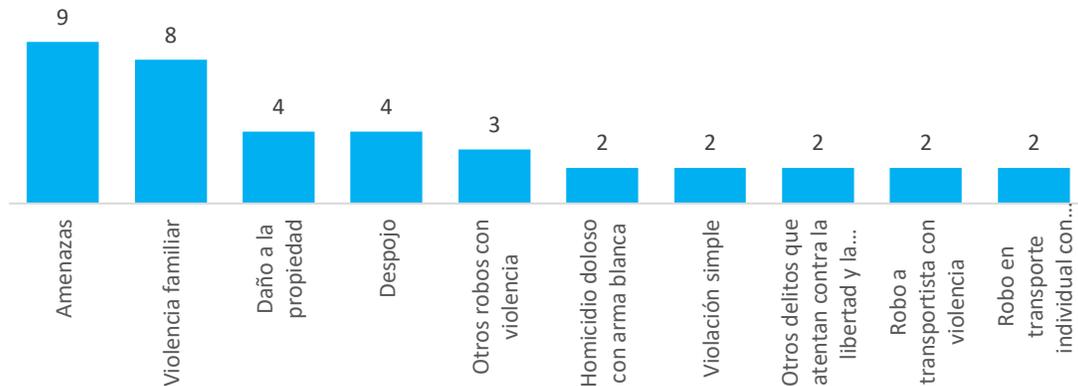
Guadalupe Victoria, que es el quinto municipio con mayor población en la región, pero por el contrario es el que mayores delitos presentó durante 2020.

Gráfica 23. Delitos registrados en el municipio de Quimixtlán, 2015 - 2020



Fuente: Elaboración propia, con base a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gráfica 24. 10 delitos con mayores casos registrados durante 2020 en Quimixtlán.



Fuente: Elaboración propia, con base a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De acuerdo con la Gráfica 23, en el municipio de Quimixtlán, de 2015 a 2020, el número de delitos registrados por año ha tendido al alza, aunque en 2017 y 2018 el número de casos reportados disminuyó. En el periodo observado, el año en que menor casos se registrados fue en 2015, con 17, mientras que el con mayor incidencia fue 2019, con 48. En 2020 se presentaron 47, lo cual representa un incremento del 176.5% respecto a 2015. Así mismo, 2018 es el año en que se presenta la disminución más significativa en la incidencia delictiva, al bajar 17.4% respecto a 2017, mientras que 2018 tuvo un incremento de 152 en el número de casos reportados, con un 152.6% respecto al año anterior.

En 2020, los 10 delitos con mayores casos registrados fueron las amenazas, la violencia familiar, daño a la propiedad, el despojo, otros robos con violencia, homicidio con arma blanca, otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual, robos a transportista con violencia y robo en transporte individual con violencia.

Así mismo, Quimixtlán, tal y como se mencionó en el apartado Localización y características del municipio del Diagnóstico Municipal, forma parte de la Sierra Madre Oriental, por lo que tiene zonas montañosas, bosques y ríos. Esto, sumado a los tipos de climas existentes en el, provoca que exista el riesgo latente de accidentes provocados por el estado del territorio, tales como deslaves, hundimientos de caminos, caída de árboles, inundaciones, deslizamientos de rocas e incendios forestales. Por ello, es esencial la existencia y actuación del cuerpo de Protección Civil, no solo para atender estas emergencias, sino para prevenir la aparición de algún desastre, o de mitigar sus efectos en caso de que ocurran.

De lo anterior, se desprende la necesidad de fortalecer la seguridad en el municipio, pues si bien no es un municipio peligroso en comparación con otros, las estadísticas muestran que la incidencia delictiva ha ido aumentando de manera significativa en los últimos años, además que Quimixtlán está asentado en un territorio montañoso, por lo que existen muchos riesgos latentes. Ante ello, el presente eje contempla temas de seguridad pública y de protección civil, a fin de disminuir los índices delictivos y prevenir accidentes.

Objetivo General: Generar las condiciones para que los habitantes del municipio vivan de manera segura y sin riesgos.

Programa 3.1 Municipio seguro.

Áreas Responsables: Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública; Seguridad Pública Municipal.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo 3.1 Contribuir a mejorar la seguridad en el municipio, a través de acciones encaminadas a fortalecer el actuar del cuerpo de seguridad.

Estrategia: Los índices delictivos en el municipio disminuyen.

Líneas de acción

3.1.1 Acciones para mejorar el actuar del cuerpo de seguridad realizadas.

Acciones:

3.1.1.1 Brindar capacitación a los elementos de seguridad para reforzar sus capacidades y conocimientos, y dar así mejor atención a la población

3.1.1.2 Brindar mantenimiento a los vehículos utilizados, de manera que no se detenga su uso y reforzar así la atención pública.

3.1.1.3 Realizar la modificación pertinente al bando de policía para definir los lineamientos bajo los que se registrará el cuerpo de seguridad en el municipio.

3.1.2 Estrategias encaminadas a la prevención y atención de eventos delictivos realizadas.

Acciones:

3.1.2.1 Realizar operativos municipales en distintos puntos del municipio y prevenir situaciones adversas y delictivas.

3.1.2.2 Realizar recorridos y/o patrullajes en el municipio con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población, así como evitar accidentes.

3.1.2.3 Realizar acciones de prevención del delito con distintos sectores de la población en todas las localidades del municipio.

- 3.1.2.4** Realizar acciones de proximidad social, de manera que se acerque a la gente los medios de comunicación con los elementos de seguridad, y atender así de manera más efectiva las emergencias.
- 3.1.2.5** Conformación de comités de vigilancia para contribuir a fortalecer la seguridad del municipio en conjunto con la población.

Programa 3.2 Protección civil.

Áreas Responsables: Protección Civil.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo 3.2 Contribuir a propiciar la seguridad de los habitantes del municipio a través de acciones y estrategias en materia de protección civil.

Estrategia: Habitantes del municipio cuentan con un sistema de protección civil preparado.

Líneas de acción:

3.2.1 Estrategias encaminadas a reforzar la seguridad en establecimientos y lugares concurridos realizadas.

Acciones:

- 3.2.1.1** Realizar inspecciones a centros concurridos para detectar y corregir riesgos de distintos tipos, y asegurar que cuenten con las medidas en materia de protección civil.
- 3.2.1.2** Realizar inspecciones a escuelas y lugares públicos y así detectar y corregir riesgos de distintos tipos, y asegurar que cuenten con las medidas en materia de protección civil.
- 3.2.1.3** Capacitar al personal de primeros auxilios para fortalecer la atención a emergencias en la población.
- 3.2.1.4** Brindar capacitaciones en caso incendios y contingencias en escuelas y centros concurridos para establecer medidas a seguir en caso de emergencias.
- 3.2.1.5** Realizar inspecciones a calles y caminos del municipio para detectar riesgos y poder corregirlos.

3.2.2 Medidas de prevención de accidentes y situaciones de riesgo realizadas.

Acciones:

- 3.2.2.1** Realización de simulacros en distintos puntos del municipio de manera que se fortalezcan y difundan los protocolos de actuación en caso de algún suceso de riesgo.
- 3.2.2.2** Realizar campañas para promover la cultura de prevención en la población a fin de evitar situaciones de riesgos.
- 3.2.2.3** Realizar acciones para la conformación o actualización del atlas de riesgos para detectar zonas de riesgo existentes en el municipio, y así realizar acciones de prevención y atención en caso de emergencias.
- 3.2.2.4** Implementación de planes en caso de contingencias o situaciones extraordinarias
- 3.2.2.5** Adquirir equipamiento de emergencia de manera que se cuente con los elementos suficientes para atender situaciones de riesgo.

MIR Programa 3.1 Municipio seguro.

Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
-------------------	-----------	---------	--------------------	----------------	------------

		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir a mejorar la seguridad en el municipio, a través de acciones encaminadas a fortalecer el actuar del cuerpo de seguridad.	Estratégico	Porcentaje de población atendida en materia de seguridad pública.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
Propósito	Los índices delictivos en el municipio disminuyen.	Estratégico	Porcentaje de estrategias en materia de seguridad pública implementadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 1	Acciones para mejorar el actuar del cuerpo de seguridad realizadas.	Gestión	Porcentaje de acciones para mejorar el actuar del cuerpo de seguridad realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 2	Estrategias encaminadas a la prevención y atención de eventos delictivos realizadas.	Gestión	Porcentaje de estrategias encaminadas a la prevención realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0

MIR Programa 3.2 Protección civil.

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir a propiciar la seguridad de los habitantes del municipio a través de acciones y estrategias en materia de protección civil.	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada con acciones de protección civil.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
Propósito	Habitantes del municipio cuentan con un sistema de protección civil preparado.	Estratégico	Porcentaje de acciones en materia de protección civil realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 1	Estrategias encaminadas a reforzar la seguridad en establecimientos y lugares concurridos realizadas.	Gestión	Porcentaje de estrategias encaminadas a reforzar la seguridad en establecimientos y lugares concurridos realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 2	Medidas de prevención de accidentes y situaciones de riesgo realizadas.	Gestión	Porcentajes de medidas de prevención realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0



Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

EJE 4. Ecología y apoyo al campo.



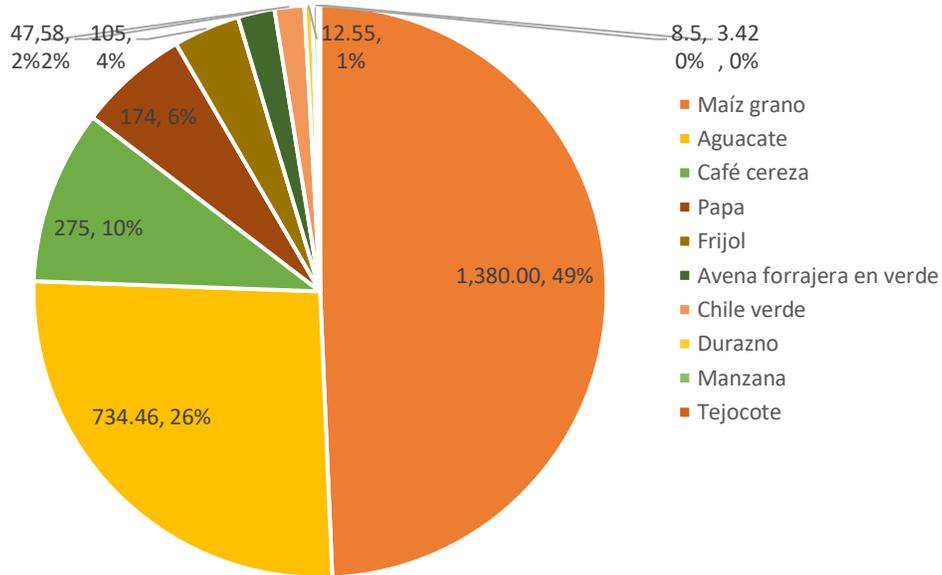
H. Ayuntamiento de Quimixtlán



EJE 4. Ecología y apoyo al campo.

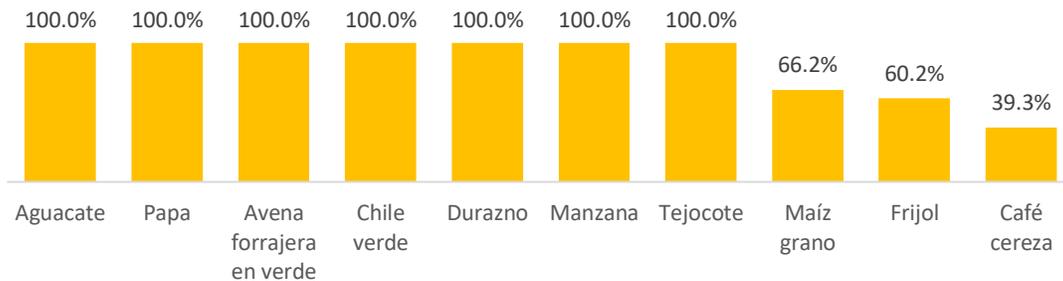
La actividad agrícola es de suma importancia para cualquier territorio en donde se realice, debido a que en muchas ocasiones se realiza con fines de subsistencia, más que para fines comerciales, y por tanto es un pilar para muchas familias. De acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, en el municipio de Quimixtlán se produce Maíz grano, Papa, Frijol, Avena forrajera en verde, Aguacate, Chile verde, Pera, Manzana, Nuez y Tejocote.

Gráfica 25. Cultivos en el municipio de Quimixtlán por superficie sembrada (hectáreas), 2020.



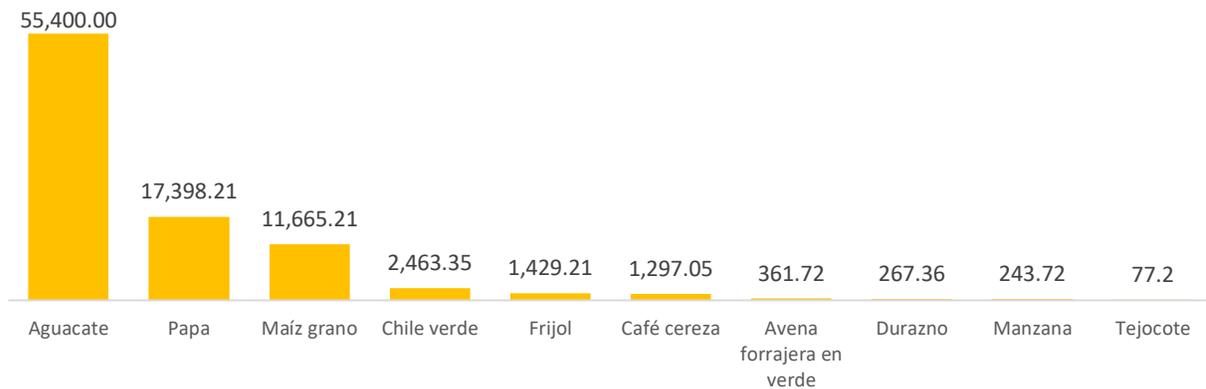
Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Gráfica 26. Cultivos en el municipio de Quimixtlán de acuerdo con su rendimiento (Superficie cosechada respecto a la superficie sembrada), 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Gráfica 27. Cultivos en Quimixtlán de acuerdo con su valor de producción (en miles de pesos).



Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

De acuerdo al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, los tres cultivos más importantes en el municipio de acuerdo a la superficie sembrada son el maíz grano, el aguacate y el café cereza, representando el 49%, el 26% y el 10% de la superficie sembrada total del municipio. Sin embargo, el maíz grano y el café cereza no son los cultivos que mayor rendimiento presentan, siendo de los 3 últimos cultivos en dicha situación, de acuerdo a lo mostrado en la Gráfica 26, en la cual se muestra el rendimiento por cosecha (es decir, el porcentaje de superficie cosechada de la sembrada). Ahí, se puede observar que casi todos los cultivos tienen un rendimiento del 100%, excepto el maíz grano, el frijol y el café cereza, debido esto principalmente a que la mayoría de los cultivos son frutos de un árbol.

Sin embargo, de acuerdo con lo plasmado en la gráfica 27, el aguacate es el cultivo que mayor valor de producción tiene, al representar 5 millones 540 mil pesos. De ahí, la papa y el maíz grano son los otros dos con mayor valor de producción; por otro lado, el tejocote es el cultivo con menor valor de producción.

Aunado al tema de apoyo al campo, se encuentra el cuidado al medio ambiente. Aunque toda actividad económica conlleva un impacto ambiental (por mucho o poco que sea), la agricultura y ganadería tienen un impacto ecológico importante, debido a que están en contacto directo con la naturaleza y con los productos que genera la tierra. Quimixtlán, al ser un municipio que cuenta con zonas montañosas y boscosas, es fundamental el cuidado a su entorno, con el fin de preservar tanto la belleza del paisaje, como la flora y fauna que vive y crece ahí. Es por ello, que, no estando limitado al cuidado de bosques y montaña, es una prioridad generar conciencia en la población respecto al cuidado del medio ambiente, así como de implementar actividades encaminadas a corregir daños ambientales y prevenirlos. Derivado de ambos puntos, el presente eje se divide en dos temas: cuidado al medio ambiente y apoyos al sector agropecuario.

Objetivo General: Contribuir a mejorar la manera en que los productores agrícolas y ganaderos realizan sus actividades, así como fomentar el cuidado al medio ambiente en el municipio.

Programa 4.1 Conciencia ambiental en el municipio.

Áreas Responsables: Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente; Dirección de Educación Pública.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo 4.1 Contribuir a que el municipio se desarrolle de manera sustentable, a través de acciones encaminadas al cuidado del medio ambiente.

Estrategia: La población realiza acciones en favor del ambiente.

Líneas de acción:

4.1.1 Labores de concientización ambiental a la población realizadas.

Acciones:

- 4.1.1.1** Realizar pláticas y talleres a la población respecto al cuidado del medio ambiente y de reciclaje para que lo apliquen en su vida diaria.
- 4.1.1.2** Realizar acciones para promover la separación de los residuos sólidos en la población en general, de manera que se puedan aprovechar dichos materiales.
- 4.1.1.3** Acciones para promover temas de cuidado al agua y evitar así el mal uso de dicho recurso.
- 4.1.1.4** Realizar campañas para promover y fomentar la conciencia ambiental.

4.1.2 Medidas para proteger el medio ambiente realizadas.

Acciones:

- 4.1.2.1** Ejecutar programas de reforestación en conjunto con otras entidades gubernamentales, instituciones educativas y población en general.
- 4.1.2.2** Llevar a cabo acciones para la mitigación y vigilancia de tala de árboles, de manera a que se contribuya a evitar tal actividad y se puedan preservar los bosques del municipio.

Programa 4.2 Fortaleciendo al campo.

Áreas Responsables: Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo 4.2 Contribuir a mejorar la productividad de los productores del municipio, a través de brindarles diversos apoyos.

Estrategia: Los productores agrícolas y ganaderos del municipio cuentan con las herramientas y habilidades necesarias para realizar de mejor manera sus actividades.

Líneas de acción:

4.2.1 Apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados.

Acciones:

- 4.2.1.1** Gestionar apoyos para la entrega de equipo básico de siembra y cosecha a productores del municipio, para fortalecer sus actividades.
- 4.2.1.2** Gestionar apoyos para productores del municipio, de manera que se contribuya a mejorar la manera en que realizan sus actividades productivas.
- 4.2.1.3** Gestionar apoyos para entrega de fertilizante y semillas a los productores del municipio y contribuir a mejorar su producción.

4.2.2 Acciones encaminadas a capacitar a los productores del municipio proporcionadas.

Acciones:

- 4.2.2.1** Vincular productores con instituciones educativas para la realización de capacitaciones y asesorías.
- 4.2.2.2** Proporcionar asesorías a los productores del municipio respecto a temas diversos.
- 4.2.2.3** Gestionar ante dependencias públicas la realización de cursos, capacitaciones y talleres para productores del municipio.
- 4.2.2.4** Gestionar proyectos de animales de traspato y huertos familiares.

MIR Programa 4.1 Conciencia ambiental en el municipio.

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir a que el municipio se desarrolle de manera sustentable, a través de acciones encaminadas al cuidado del medio ambiente.	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada con acciones de cuidado al medio ambiente.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
Propósito	La población realiza acciones en favor del ambiente.	Estratégico	Acciones en favor del medio ambiente realizados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 1	Labores de concientización ambiental a la población realizadas.	Gestión	Porcentaje de acciones concientización ambiental a la población realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 2	Medidas para proteger el medio ambiente realizadas.	Gestión	Porcentaje de medidas para proteger el medio ambiente realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0

MIR Programa 4.2 Fortaleciendo al campo.

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir a mejorar la productividad de los productores del municipio, a través de brindarles diversos apoyos.	Estratégico	Porcentaje de la población beneficiada con los apoyos gestionados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
Propósito	Los productores agrícolas y ganaderos del municipio cuentan con las herramientas y habilidades necesarias para realizar de mejor manera sus actividades.	Estratégico	Porcentaje de apoyos otorgados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 1	Apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados.	Gestión	Porcentaje de apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
C 2	Acciones encaminadas a capacitar a los productores agrícolas y ganaderos del municipio proporcionadas.	Gestión	Porcentaje de acciones encaminadas a capacitar a los productores agrícolas y ganaderos del municipio proporcionadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0

EJE TRANSVERSAL.

Cada eje de gobierno integrado en el presente documento está encaminado a atender necesidades, problemáticas o situaciones que es necesario tomar en cuenta, a fin de asegurar condiciones de vida adecuadas a la población del municipio. Sin embargo, para la correcta actuación pública es necesario contar con un enfoque que tome en cuenta temas especiales, tales como la atención a sectores específicos de la población, o el cuidado al medio ambiente. Dicho enfoque guiará la manera en que se realizarán cada una de las actividades del H. Ayuntamiento, incluyendo dichos aspectos especiales. En ese sentido, la conformación de ejes transversales tiene esa función, que es el de dictar los enfoques específicos que serán incluidos en cada uno de los programas contenidos en los ejes de gobierno. Por ello, en la presente administración se cuenta con 2 ejes transversales:

Ecología y Medio Ambiente.

El cuidado al medio ambiente es un tema importante, debido a que atañe no solo al actuar público, sino a cualquier persona y cualquier actividad realizada. Por lo anterior, en la presente administración se trabajará de manera que se evite el desperdicio de material de papelería, se realice un uso consciente del agua, evite el daño a bosques y áreas verdes, promover el reciclaje en donde se pueda, entre otras actividades. Este enfoque se complementa con lo contemplado en el Programa 4.1.

Equidad de Género.

La relevancia de la equidad de género es, además de reivindicar los derechos de las mujeres, el reconocer su relevancia en la sociedad. Esto, traducido al actuar público, es tener en cuenta que la atención a las mujeres por parte de los funcionarios debe ir encaminado a respetar sus derechos y atender sus necesidades específicas. De manera interna, es asegurar que las mujeres que están laboran en el H. Ayuntamiento cuenten con condiciones dignas de trabajo, libre de cualquier tipo de violencia. Este eje transversal se complementa con lo contenido en el Programa 1.3.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 – 2024

Un paso fundamental en el proceso de implementación del Plan Municipal de Desarrollo es medir el grado de cumplimiento de las acciones plasmadas en este. Para ello, se debe realizar la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo para saber en qué medida se han cumplido los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos. Por tal motivo, se debe establecer la metodología para poder hacerlo, misma que se deberá incluir en el Plan Anual de Evaluación, estableciendo los lineamientos para realizar la evaluación. Los Programas Presupuestarios también serán tomados en cuenta para este proceso, debido a que los elementos que los integran se encuentran vinculados con los objetivos y metas plasmados en el documento, por lo que su avance será también el grado de cumplimiento del PMD. De acuerdo con el Artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, y el 107 de la Ley Orgánica Municipal, las actividades necesarias para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven, se deberán elaborar de acuerdo con las siguientes etapas:



El Seguimiento y Evaluación forman los 2 últimos pasos del proceso de planeación, siendo el seguimiento el *proceso de generar la información necesaria para conocer el avance de cumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo*. Así mismo, el artículo 68 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que "*se entenderá por Evaluación, al análisis sistemático y objetivo de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación*". La importancia de la evaluación radica en que permite decidir si las acciones y estrategias consideradas son adecuadas y, en caso de que no, se pueda modificar y adecuar de manera que se generen resultados favorables para el beneficio de la población.

CONCLUSIONES

El presente documento es el resultado de un análisis respecto a la realidad presente que se vive en el municipio, tratando de englobar todos los aspectos que lo conforman en las líneas del PMD. Dicha revisión y escrutinio de los datos obtenidos y recolectados permite conocer los temas prioritarios que se deberán atender durante la administración 2021 – 2024. En ese sentido, se construyeron 4 ejes de gobierno que serán la guía de todas las unidades que integran al gobierno municipal.

El primero de ellos, Bienestar y desarrollo social en Quimixtlán, atiende aspectos que impactan de manera directa a la población, y las cuales forman parte de las condiciones de vida necesarias para que cada individuo pueda desarrollarse y tener una vida plena. Tales aspectos son la educación, salud, apoyos a grupos vulnerables y la construcción, mantenimiento o adecuación de infraestructura, que forma parte de los medios físicos necesarios para brindar servicios de calidad a la población.

El segundo eje, gobierno honesto y transparente, toca el tema de gobernanza, de la manera en que el ayuntamiento llevará las riendas de la administración, contemplando temas de transparencia y rendición de cuentas, así como los servicios brindados. También, se realizarán acciones referentes al seguimiento y evaluación a las actividades generadas en el municipio, con el fin de detectar oportunidades de mejora, y así brindar mejores servicios.

El Eje 3 ve los temas de seguridad y protección civil. Tal como se mostró en el diagnóstico correspondiente, si bien Quimixtlán no es un municipio inseguro, presenta índices delictivos a tener en cuenta, por lo que atender este aspecto de suma importancia para proporcionar tranquilidad a las familias. Debido a la ubicación del municipio y las características del terreno en que se asienta, el apartado de protección civil abarca estrategias dirigidas a prevenir accidentes y a proporcionar atención adecuada en caso de que ocurran.

Aunque el cuarto eje es el último, no es el menos importante. Con él, se pretende generar una conciencia ambiental en el municipio, con el fin de llevar a cabo las actividades cuidando de la naturaleza, evitando aquellas que son perjudiciales. La relevancia de contar con apoyos al campo en el municipio reside en que dicha actividad es uno de los sustentos del municipio, de manera que los productores cuenten con insumos para realizar sus labores, así como asesorías y capacitaciones, mismas que mejorarán la forma de realizar su trabajo.

Con todo lo anterior, el gobierno municipal 2021 – 2024 regirá su actuar, de manera que se creen mejores condiciones para la población de Quimixtlán, contribuyendo así al desarrollo del municipio, manteniendo siempre la política de puertas abiertas, y asegurando la transparencia y honradez en todo lo que se realice.

GLOSARIO

Agenda 2030: Plan de acción mundial acordado por 180 miembros de la ONU

Aportaciones Federales o Ramo General 33: Son recursos que se entregan a las entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Diagnóstico: Alude, en general, al análisis que se realiza para determinar cualquier situación y cuáles son las tendencias Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno

FAISMUN: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones territoriales y federales (Las siglas de dicho fondo fueron FISM-DF hasta el ejercicio 2023, donde cambió a FAISMUN).

FORTAMUNDF: Fondo para Fortalecimiento de los Municipios.

Hacinamiento: Aglomeración en un mismo lugar de un número de personas que se considera excesivo.

Índice de Rezago Social: Es un estimador de indicadores de educación, de acceso a servicios de salud de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología de Marco Lógico.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PEA: Población Económicamente Activa.

PEI: Población No Económicamente Activa.

REFERENCIAS

- Auditoría Superior del Estado de Puebla. (s.f.). Quimixtlán. Recuperado de: <https://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/cuentas-publicas/ayuntamientos/item/quimixtlan>
- Cámara de Diputados. (28 de mayo de 2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados. (16 de febrero de 2018). Ley de Planeación. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
- CONAPO. (s.f.). Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030>
- Congreso de Puebla. (9 de abril de 2021). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Recuperado de: https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=3572&Itemid=
- Congreso de Puebla. (14 de enero de 2020). La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Recuperado de: https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=13382&Itemid=
- Gobierno de Puebla. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de: <http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>
- INAFED. (s.f.). Quimixtlán. Recuperado de: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21116a.html>
- INEGI. (s.f.). Censos económicos, Sistema Automatizado de Información Censal. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Orden Jurídico Poblano. (22 de octubre de 2020). Ley Orgánica Municipal. Recuperado de: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_Organica_Municipal_T4_22102020_.pdf
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (s.f.). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Producción Agrícola. Recuperado de: https://nube.siap.gob.mx/avance_agricola/
- Secretaría del Bienestar. (2021). Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 Quimixtlán. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612593/Informe_anual_2021_mun_21116.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (s.f.). Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>